



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

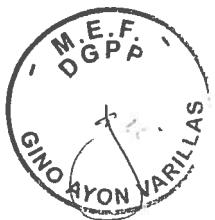
II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN NIVEL 1 DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA “ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL” – ETAPA DE SUBSANACIÓN



Gobierno Regional del Departamento de Junín



Lima, noviembre de 2018



CONTENIDO

RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 1	3
I. ANTECEDENTES	9
II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF	10
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN	10
PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA	11
PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS	26
PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	56
PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	59
IV. CONCLUSIONES.....	64
V. RECOMENDACIONES	64
VI. ANEXOS	67
ANEXO 1	67
ANEXO 2	68

Or
te



RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 1 - ETAPA DE SUBSANACIÓN

El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, el Gobierno Regional del Departamento de Junín y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, suscribieron el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social".

A fin de acceder a los recursos del tramo fijo, el Gobierno Regional del Departamento de Junín ha remitido al Ministerio de Economía y Finanzas dentro del plazo establecido, la información para la evaluación de los compromisos de gestión del nivel 1 – etapa de subsanación.

En este sentido, de acuerdo a la normatividad vigente y a lo establecido en el Convenio de Apoyo Presupuestario, la Dirección General de Presupuesto Público verificó el cumplimiento de los compromisos de gestión de nivel 1 – etapa de subsanación, obteniéndose los siguientes resultados:

- En el Proceso 1 - Programación Operativa: de 07 compromisos evaluados, se han cumplido 06.
- En el Proceso 2 - Soporte logístico para la adquisición y distribución de los insumos: de 12 compromisos evaluados, se han cumplido 10.
- En el Proceso 3 - Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos: de los dos compromisos evaluados, se han cumplido los 02 compromisos.
- En el Proceso 4 – Supervisión, Seguimiento y Evaluación: de 03 compromisos evaluados, se ha cumplido 01.

A continuación se presenta el análisis de los medios de verificación y los resultados de la evaluación realizada para cada uno de los compromisos de gestión y sus correspondientes definiciones operacionales establecidos para el Nivel 1.



PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos de los PP vinculados a la ENDIS

Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento de la subsanación
1	<p>1.1.1.S A nivel departamental se dispone del Padrón nominal distrital con los siguientes datos actualizados: 07 distritos amazónicos que cuentan con el 80% al 120% de registros de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad.</p>	Compromiso cumplido Los 07 distritos del ámbito amazónico cumplen con tener más del 80% de niñas y niños < de 1 año, registrados en el padrón nominal por centro poblado, respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años.
2	<p>1.1.1.E 100 % de distritos predominantemente amazónicos con al menos el 50% de CCPP cuentan con registro de adolescentes de 11 a 19 años en un Padrón Nominal en no menos de un 20%, respecto a la base de datos del Ministerio de Cultura.</p>	Compromiso no cumplido El 57% de los distritos predominantemente amazónicos, cuenta con el 50% o más de centros poblados conciliados respecto a la base de datos del Ministerio de Cultura y que cumplen con el registro en no menos del 20% de adolescentes de 11 a 19 años.

Sub Proceso Crítico 1.2: Elaboración del proyecto de presupuesto anual y multianual para financiar los productos de los PP vinculados a la ENDIS.

Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento de la subsanación
3	<p>1.2.1 E 100 % de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa sobre el Servicio de Residencia Estudiantil, el mismo que se encuentra georreferenciado.</p>	Compromiso cumplido El 100% de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil de la región cuentan con información completa sobre dicho servicio.
4	<p>1.2.1 V (1) 25 distritos con población predominantemente amazónica que cuentan con la información de las Áreas Técnicas Municipales (ATM) <u>validada</u> por el gobierno regional. (2) 500 de Centros Poblados que cuentan con información de "Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento" actualizada por el Gobierno Regional del Departamento de Junín.</p>	Compromiso cumplido (1) 65 distritos amazónicos priorizados y de quintil 1 y 2 cuentan con información de las Áreas Técnicas Municipales <u>validadas</u> ; y (2) 1227 CCPP cuentan con información de "Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento" actualizada por el Gobierno Regional del Departamento de Junín.
5	<p>1.2.3 S A nivel regional, el presupuesto con compromiso anual en el SIGA corresponde al 85% o más del presupuesto comprometido en el SIAF al 31 de agosto de 2018.</p>	Compromiso cumplido El presupuesto comprometido en el SIGA alcanza al 102,6% respecto del presupuesto comprometido en el SIAF, en la genérica 2.3 bienes y servicios y 2.6 activos no financieros, a nivel de los programas presupuestales de salud por toda fuente de financiamiento al 31 de agosto de 2018.
6	<p>1.2.3 E 100% del PIA 2018 del Programa Presupuestal 0090 y 0091 programado en módulo SIGA PPR por IIEE según código modular y no menos de 70% de correspondencia de específicas de gasto entre SIGA y SIAF.</p>	Compromiso cumplido El 100% de IIEE cuentan con programación correspondiente a los Programas Presupuestales 0090 y 0091 en el módulo SIGA PpR por IIEE según código modular y el 85% de específicas de gasto presentan consistencia entre SIGA y SIAF.



Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos de los PP vinculados a la ENDIS

Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento de la subsanación
7 1.3.1 El Gobierno Regional cuenta con un diagnóstico y análisis actualizado de los proyectos de inversión (infraestructura, equipamiento y otros) vinculados a la ENDIS.	1.3.1 V El Gobierno Regional elabora y aprueba el Plan de Saneamiento, en coordinación con la Dirección Nacional de Saneamiento, los gobiernos provinciales y el Comité Regional de Saneamiento.	Compromiso cumplido El Gobierno Regional del Departamento de Junín cuenta con el "Plan Regional de Saneamiento Junín 2018-2021", aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1018-2018-GRJ/GR del 07 de setiembre de 2018.

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición

Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento de la subsanación
8 2.1.2 Las U. E del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales vinculados a la ENDIS, realizan los procesos de selección con certificación presupuestal en el SIGA oportunamente.	2.1.2 E 60 % del PIM (SIAF) del Programa Presupuestal 0090 y 0091 que cuenta con certificación y compromiso anual en el SIGA a nivel de código modular, por toda fuente de financiamiento.	Compromiso cumplido El Gobierno Regional del Departamento de Junín ha logrado certificar el 72,9% y comprometer el 71,2% del PIM (SIAF) para los Programas Presupuestales 0090 y 0090 a nivel de código modular, por toda fuente de financiamiento.
9 2.1.2 Las U. E del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales vinculados a la ENDIS, realizan los procesos de selección con certificación presupuestal en el SIGA oportunamente.	2.1.2 V (1) S/ 330 000 de presupuesto asignado al PIA del PP 083 para el año 2019, por el Gobierno Regional en la genérica 2.3 (2) 07 gobiernos locales con población predominantemente amazónica que asignan presupuesto al PP 083 para el año 2019. (3) 50% de presupuesto devengado al mes de agosto de 2018 del PP 0083 en la genérica 2.3.	Compromiso no cumplido El Gobierno Regional del Departamento de Junín, de tres metas cumplió las dos primeras: (1) Programó S/ 330 000 en el PIA del año 2019 del PP 0083, en la genérica 2.3. (2) Además ha logrado que 07 gobiernos locales amazónicos priorizados programen para el 2019 presupuesto en el PP 0083; y (3) Devengó sólo el 39,2% del PIM al mes de agosto del PP 0083 el 2018 en la genérica 2.3.

Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén, Distribución y Disponibilidad

Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento de la subsanación
10 2.2.1 Las Unidades Ejecutoras distribuyen a los puntos de atención de los insumos directos para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.1 E 70 % de locales escolares con acceso a red pública de los distritos de q1 y q2 con recibos de servicios básicos (electricidad y/o agua) pagados oportunamente (ejecución a nivel de devengado SIAF - SIGA) y con datos de recibos registrados en el módulo complementario del SIGA.	Compromiso cumplido El 97% de locales escolares de los distritos de q1 y q2 cuentan con pago oportuno por servicios básicos de luz y/o agua, registrados en el módulo complementario del SIGA.

11	2.2.2 El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.2.S (1) 95% o más de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados del departamento cuentan con disponibilidad aceptable de vacunas en niños menores de 12 meses, según meta física válida.	Compromiso cumplido El 100% de IPRESS del ámbito amazónico priorizado cuentan con disponibilidad de vacunas al 100% para el niño menor de 1 año.
12		2.2.2.S (2) 95% o más de IPRESS del departamento que cuentan con CNV, tienen disponibilidad aceptable de vacunas para recién nacidos (Hepatitis B y HvB), según meta física válida.	Compromiso cumplido El 100% de las IPRESS que emiten CNV cuentan con disponibilidad de vacunas para el recién nacido, según los criterios de cantidad de niños por mes y según el consumo histórico.
13		2.2.2.S (3) No menos de 81% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro. En la etapa de subsanación se verificará en 3 meses consecutivos.	Compromiso cumplido En los tres meses evaluados la región supera la meta de 81% de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados que tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector.
14	2.2.2 El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.2.S (4) No menos de 65% de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad del 100% de materiales según estándar definido por el Sector para la realización de sesiones demostrativas del producto Familias Saludables del PAN.	Compromiso cumplido 100% de IPRESS priorizados en el ámbito amazónico, tienen disponibilidad del 100% de materiales para desarrollar sesiones demostrativas, según el estándar definido.
15		2.2.2.S (5) 80% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	Compromiso cumplido El 94% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos cuentan con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.
16		2.2.2. E (1) 80 % de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con docentes que ocupan permanentemente una plaza.	Compromiso cumplido El 99% de IIEE nivel secundaria de distritos amazónicas priorizados cuentan con docentes que ocupan permanentemente una plaza.
17		2.2.2. E (2) 90% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad oportuna en el 90% de material educativo, según corresponda.	Compromiso cumplido El 100% de IIEE de nivel secundaria de los distritos amazónicos priorizados cuenta con disponibilidad oportuna en el 90% de material educativo.

18	2.2.2. E (3) 80 % de IIEE de nivel secundaria de los distritos predominanteamente amazónicos cuentan con disponibilidad de bienes/muebles, según listado priorizado.	Compromiso cumplido El 100% de IIEE de nivel secundario de los distritos amazónicos priorizados cuentan con disponibilidad del 90% de bienes muebles.
19	2.2.2. V 19 IPRESS cuentan con disponibilidad de insumos y equipos críticos para el monitoreo de parámetros de campo.	Compromiso no cumplido El Gobierno Regional del Departamento de Junín no ha logrado vincular la totalidad de CCPP con sistema de agua a las IPRESS, lo que constituye un requisito previo para la evaluación de este compromiso.

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la entrega del servicio al ciudadano

Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento de la subsanación
20	3.1.1 El Gobierno Regional ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural.	3.1.1 E El Gobierno regional cuenta con un diagnóstico de la oferta educativa de nivel secundaria para atender a la población que se encuentra ubicada en quintiles 1 y 2, a partir de la matriz de acceso disponible y en coordinación con los Gobiernos Locales. Compromiso cumplido El Gobierno Regional del Departamento de Junín cuenta con el diagnóstico de la oferta educativa de nivel secundaria para atender a la población que se encuentra ubicada en los distritos de quintil 1 y quintil 2.

Sub Proceso Crítico 3.2: Organización para producir los servicios

Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento de la subsanación
21	3.2.1 El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de Capacidades del personal de salud, en temas prioritarios relacionados a los Programas Presupuestales vinculados a la ENDIS.	3.2.1 S El Gobierno Regional implementa un Plan de desarrollo de capacidades para el personal de salud, que incluye capacitación en consejería nutricional, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua. Compromiso cumplido El Gobierno Regional del Departamento de Junín cuenta con un Plan de Desarrollo de Capacidades 2018, logrando capacitar al 77,69% de personal programado en los temas priorizados en el Convenio.

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA

Sub Proceso Crítico 4.1 Captura, Organización y Almacenamiento de Datos

Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento de la subsanación
22	4.1.1 El Gobierno Regional a través de sus Unidades Ejecutoras captura, almacena y organiza eficientemente los datos relevantes para la toma de decisiones vinculadas con la entrega de los Productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS	4.4.1 V (01) 36 centros poblados con sistemas de agua, de los distritos predominantemente amazónicos con reportes mensuales de monitoreo de parámetros de campo (3 últimos meses) y caracterización del agua registrado en el aplicativo de DIGESA-MINSA. Compromiso no cumplido El Gobierno Regional del Departamento de Junín ha logrado realizar, en los últimos tres meses, el monitoreo de parámetros de campo, en 42 CCPP; sin embargo no ha logrado realizar la caracterización de los metales pesados, microbiológicos y parasitológicos del agua.

23		4.1.1 V 29 centros poblados sin sistemas de agua, de los distritos predominantemente amazónicos, con reportes de caracterización de la fuente de agua reportados en el aplicativo de DIGESA-MINSA.	Compromiso no cumplido El Gobierno Regional del Departamento de Junín no ha logrado realizar la caracterización de las fuentes de agua en los centros poblados.
----	--	---	---

Sub Proceso Crítico 4.2 Uso, Diseminación y Transparencia de información

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento de la subsanación
24	4.2.2 El Gobierno Regional elabora reportes amigables para la diseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil.	El Gobierno Regional procesa, publica y actualiza mensualmente el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión.	Compromiso cumplido El Gobierno Regional del Departamento de Junín publica información sobre el avance del indicador de salud y de los compromisos de gestión referidos a la disponibilidad de insumos, equipos, personal disponible y de gasto de presupuesto. Asimismo dicha información ha sido socializada con funcionarios del Gobierno regional y la MCLCP



I. ANTECEDENTES

El Gobierno Peruano, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, suscribió con la Comisión Europea, un Convenio de Financiación denominado "Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social". Dicho Convenio fue ratificado mediante DS Nº 034-2016-RE y entró en vigencia el 27 de mayo de 2016.

En ese contexto, con fecha 07 de abril de 2017, se suscribe el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social", entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional de Junín con participación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Dicho Convenio contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados de los Programas Presupuestales.

Estos compromisos están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación. En el Nivel 0 (año 1) se han establecido compromisos en los tres primeros procesos.

Las metas establecidas para el presente Convenio están referidas a:

- i) Incrementar la proporción de menores de 24 meses de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que reciben el paquete completo de productos claves: CRED completo para la edad, vacunas contra neumococo y contra rotavirus para la edad, suplementación de multimicronutrientes y CUI/ DNI;
- ii) Aumentar la tasa de cobertura de educación inicial en niños y niñas de 3 años de edad en distritos predominantemente amazónicos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento;
- iii) Disminuir la proporción de menores de 60 meses de edad de los distritos de quintiles pobreza 1 y 2 del departamento que no acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua para consumo $\geq 0,5\text{mg/l}$);
- iv) Disminuir la tasa de deserción de adolescentes mujeres amazónicas cuando pasan de 3ro de secundaria a 4to de secundaria de los distritos que concentran las comunidades amazónicas del departamento;
- v) Incrementar la proporción de hogares rurales del departamento que cuentan con el paquete integrado de servicios (agua, saneamiento, electricidad y telefonía)
- vi) Incrementar la proporción de adolescentes mujeres de 13 a 17 años procedentes de distritos predominantemente amazónicos matriculadas en educación secundaria promovidas al siguiente grado.

En el Nivel 0, se cumplieron 12 de 21 compromisos de gestión por lo que se transfirió el 60% del tramo fijo que correspondió a S/1 620 000.

En el nivel 1, se evaluaron 23 compromisos, de ellos el Gobierno Regional del Departamento de Junín cumplió 05 compromisos y 18 compromisos presentaron observaciones; por lo tanto, la transferencia correspondió al 60% del tramo fijo, por el monto de S/1 980 000,00.

El presente informe da cuenta de la segunda verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión Nivel 1 establecido en el Convenio, cuya verificación se ha realizado a partir de la información remitida por el Gobierno Regional del Departamento de Junín según instructivo, de acuerdo a lo regulado en la Directiva Nº 001-2016-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los Programas Presupuestales".

II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Con fecha 17 de setiembre de 2018, el Gobierno Regional del Departamento de Junín, mediante Oficio N° 181-2018-GRJ/GRDS envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el informe sobre el cumplimiento de los compromisos de gestión Nivel 1, en su etapa de subsanación, el mismo que contiene las fuentes de verificación en medio físico y electrónico.

En el Anexo N° 1 del presente informe, se describe la información impresa recibida por el MEF y los archivos adjuntos en formato electrónico.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social", establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure este, en cuatro procesos críticos:

1. Programación Operativa,
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión de acuerdo a la Definición Operacional Nivel 1, en su etapa de subsanación:

*On
ella*



PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos de los Programas Presupuestales.

Criterio 1.1.1: El Gobierno Regional cuenta con un padrón nominal y actualizado de la población beneficiaria de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados a la Política, con el que determina la meta física.

Definición Operacional 1.1.1 S: A nivel departamental se dispone del Padrón nominal distrital con los siguientes datos actualizados: 7 distritos amazónicos que cuentan con el 80% al 120% de registros de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad.

Justificación:

El Padrón nominal distrital es la nómina de niños y niñas menores de 6 años de edad que viven en un distrito. Contiene datos de nombres y apellidos y DNI de los menores, nombres y apellidos de la madre, dirección, pertenencia a programas sociales, tipo de seguro de salud, entre otros. El padrón permite la identificación, mediante el DNI, de las niñas y niños menores de 6 años de edad que residen en un distrito. Su adecuada homologación y actualización, permitirá mejorar la planificación y programación presupuestal con información fidedigna, así como identificar las brechas en el aseguramiento e identificación para el acceso a los servicios de salud, educación, entre otros. Asimismo, constituye un primer paso en la implementación del monitoreo social y la planificación territorial, pues permitirá a los gobiernos locales conocer la población infantil sobre la cual es responsable y hacer el seguimiento respectivo para que los productos de los programas presupuestales lleguen a los ciudadanos de su jurisdicción oportunamente.

En el marco de las intervenciones relacionadas con el desarrollo infantil temprano, se ha observado que existe una menor captación temprana de los niños, sobre todo menor de 1 año, que se registran en el padrón, lo cual afecta la programación, seguimiento y evaluación de intervenciones en este grupo de edad.

El cumplimiento de este compromiso, contribuye a mejorar la calidad de la información, que se registra en el padrón nominal y contribuye a mejorar su potencial, como fuente de información básica para la programación, seguimiento y evaluación de intervenciones con políticas y programas sociales, sobre todo, referida a niñas y niños menores de 12 meses de edad y en el nivel distrital.

Fuente de verificación:

Base de datos del Padrón nominal distrital suministrado por el RENIEC.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identificó en el padrón nominal los distritos amazónicos priorizados según el Ministerio de Cultura y la cantidad de niños menores de 12 meses y el promedio de niños y niñas de 2 a 4 años, con lo cual se calcula la proporción de la meta establecida en cada distrito.

Paso 2: Se estimó el número de distritos predominantemente amazónicos donde la cantidad de niñas y niños menores de 12 meses de edad, que representa el 80% a 120% respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años de edad.

De acuerdo a los resultados que se muestran en el cuadro inferior, en el departamento de Junín, los 07 distritos amazónicos priorizados cumplen con tener entre 80% a 120% de niños < de 1 año, respecto al promedio de niños de 2 a 4 años, mejorando el cumplimiento respecto a la primera verificación.

Cuadro N° 1

Número de niños y niñas < de 1 año, respecto al número promedio de niños y niñas de 2 a 4 años registrados en el Padrón Nominal – Departamento de Junín

PROVINCIA	DISTRITO	NIÑOS MENORES DE 12 MESES	PROMEDIO 2 A 4 AÑOS	% CONSISTENCIA	META	CUMPLIMIENTO
1203 Chanchamayo	120302 Perene	1 092	1 093	100%	07 distritos	Cumple
	120303 Pichanaqui	1 073	1 136	94%		Cumple
1206 Satipo	120601 Satipo	940	934	101%		Cumple
	120604 Mazamari	504	483	104%		Cumple
	120606 Pangoa	1 482	1 495	99%		Cumple
	120607 Río Negro	453	400	113%		Cumple
	120608 Rio Tambo	831	1 010	82%		Cumple
12 Departamento de Junín		6 375	6 552			07 distritos

Fuente: Padrón Nominal – RENIEC al 31/08/18

Conclusión

En el Departamento de Junín, los 07 distritos priorizados del ámbito amazónico cumplen con tener entre 82% a 120% de niños menores de 1 año, respecto al promedio de niños de 2 a 4 años; por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.

Criterio 1.1.1: El Gobierno Regional cuenta con un padrón nominal y actualizado de la población beneficiaria de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados a la Política, con lo que determina la meta física.

Definición Operacional 1.1.1 E: 100% de distritos predominantemente amazónicos con al menos el 50% de CCPP cuentan con registro de adolescentes de 11 a 19 años en un Padrón Nominal en no menos de un 20%, respecto a la base de datos del Ministerio de Cultura.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permitirá al Gobierno Regional del Departamento de Junín contar con un Padrón Nominado con datos completos de las y los adolescentes, de los distritos predominantemente amazónicos, y con ello mejorar la programación y seguimiento de las intervenciones del Estado a este grupo poblacional.

Dicha información permitirá estimar la meta física real y cubrir los bienes y servicios para la población en el proceso de Programación Presupuestaria, por tanto constituye un instrumento de transacción económica, mediante el cual la Unidad Ejecutora sustentará ante las instancias correspondientes el presupuesto para este ámbito priorizado.

Fuentes de verificación:

- Base de datos regional del Padrón Nominal en formato Excel con datos completos de adolescentes de 11 a 19 años, según las variables solicitadas.
- Base de datos oficial de Pueblos Indígenas u Originarios remitido por el Ministerio de Cultura, con corte al 31 de mayo 2018.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se verificó que la base de datos del Padrón Nominal de adolescentes de 11 a 19 años se encuentre completa, de acuerdo a las variables solicitadas.

De acuerdo a la verificación se cumplió con el registro de información tanto en las variables obligatorias así como en las opcionales. En el siguiente cuadro se muestra los resultados:

Cuadro N° 02

Variables incluidas en la base de datos del Padrón Nominal de adolescentes de 11 a 19 años

Nº	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE*	CONDICIÓN DE REGISTRO	Nº DE REGISTROS TOTAL PADRÓN
1	Pad_N	Número de registro	Obligatorio	38 300
2	Pad_depar	Código del Departamento	Obligatorio	38 300
3	Pad_prov	Código de la Provincia	Obligatorio	38 300
4	Pad_distri	Código del Distrito	Obligatorio	38 300
5	Pad_ubigeo	Código del ubigeo del distrito	Obligatorio	38 300
6	CCPP	Centro Poblado	Obligatorio	38 300
7	Cod_CCPP	Código del centro poblado (código del distrito y CCPP)	Obligatorio	38 300
8	Pad_Apadol	Apellido paterno del adolescente	Obligatorio	38 300
9	Pad_Amadol	Apellido materno del adolescente	Obligatorio	38 300
10	Pad_Pnadol	Primer nombre del adolescente	Obligatorio	38 300
11	Pad_Snadol	Segundo nombre del adolescente	Obligatorio	38 300
12	Pad_Fecnac	Fecha de nacimiento del adolescente (dd/mm/aaaa)	Obligatorio	38 300
13	Pad_LugarNac	Lugar de nacimiento del adolescente	Opcional	38 300
14	Pad_TipDoc	Tipo de documento de identidad DNI=1, CUI=2, Sin doc. = 3	Obligatorio	38 300
15	pad_DNI	Número de documento de identidad	Obligatorio	38 300
16	pad_Diradol	Dirección de Domicilio Habitual del adolescente	Opcional	38 300
17	pad_TipoSeguro	Tipo de seguro de salud del adolescente SIS=1, Essalud=2 Privado=3, Otro:4	Opcional	38 300
18	pad_Juntos	Si es beneficiario JUNTOS 1=SI, 2= NO	Opcional	38 300

Fuente: Instructivo compromisos de gestión Nivel 1 – Subsanación – Padrón Nominal

Paso 2: Se verificó que el 100% de los distritos predominantemente amazónicos cuenten con información nominal de los adolescentes por centro poblado.

Paso 3: Se realizó la autenticación del Padrón Nominal de adolescentes de 11 a 19 años, a partir del DNI con la base de datos de RENIEC (No menor al 90%).

Al respecto, el 99% de adolescentes cuenta con DNI autenticado. En el siguiente cuadro se muestra los resultados de la verificación a nivel de distritos priorizados.

Cuadro N° 03
Distritos predominantemente Amazónicos con registros de adolescentes y DNI autenticado

Nº	UBIGEO	DISTRITO	ADOLESCENTES EN PADRÓN REGIONAL	ADOLESCENTES CON DNI AUTENTICADO	PORCENTAJE
1	120601	01 SATIPO	3 506	3 495	99,7%
2	120302	02 PERENE	9 080	8 952	98,6%
3	120303	03 PICHANAQUI	6 453	6 279	97,3%
4	120604	04 MAZAMARI	1 858	1 847	99,4%
5	120606	06 PANGOA	8 808	8 663	98,3%
6	120607	07 RÍO NEGRO	1 496	1 482	99,1%
7	120608	08 RÍO TAMBO	7 099	7 057	99,4%
TOTAL			38 300	37 775	98,6%

Fuente: Padrón Nominal – Base de datos RENIEC 25/10/18

Paso 4: Se verificó si en cada distrito se cuenta con al menos el 50% de los centros poblados registrados en la base de datos del Ministerio de Cultura, al respecto se observó que el 71,9% de Centros Poblados del Padrón Nominal se encuentran conciliados. En el siguiente cuadro se muestra los resultados de la verificación:

Cuadro N° 04
Distritos predominantemente Amazónicos con registro de Centros Poblados

Nº	UBIGEO	DISTRITO	Nº CCPP PADRÓN NOMINAL (REGIÓN)	Nº CCPP BASE DE DATOS MINISTERIO DE CULTURA	Nº CCPP DEL PADRÓN CONCILIADOS CON MINISTERIO DE CULTURA	PORCENTAJE
1	120302	02 PERENE	104	190	104	54,7%
2	120303	03 PICHANAQUI	108	137	108	78,8%
3	120601	01 SATIPO	100	116	100	86,2%
4	120607	07 RÍO NEGRO	59	115	59	51,3%
5	120608	08 RÍO TAMBO	137	143	137	95,8%
6	120604	04 MAZAMARI	50	257	50	70,4%
7	120606	06 PANGOA	131		131	
TOTAL			689	958	689	71,9%

Fuente: Padrón Nominal – Base de datos Pueblos Indígenas u Originarios del Ministerio de Cultura 31/05/18

Paso 5: Se analizó si para cada centro poblado existe un 20% o más de registro de adolescentes de 11 a 19 años, respecto a la población estimada en la base de datos del Ministerio de Cultura.

Cabe precisar que para proceder a la verificación del cumplimiento de este compromiso, se descontó de la base de datos del Ministerio de Cultura 317 CCPP, debido a que el Gobierno Regional del Departamento de Junín sustentó con actas firmadas por los alcaldes de los respectivos distritos que dichos Centros Poblados no cuentan con la población estimada requerida para la medición.

A nivel de cada distrito priorizado, solo 4 de 7 que representan el 57% (Satipo, Río Tambo, Mazamari y Pangoa), tienen al menos el 50% de los centros poblados conciliados con la base de datos del Ministerio de Cultura y a su vez con no menos del 20% de la población nominada de adolescentes.



Cuadro N° 05
Distritos predominantemente Amazónicos con más del 20% de población nominada en Centros Poblados conciliados (Descontando actas)

Nº	DISTRITO	Nº CCPD BD MINISTERIO DE CULTURA	Nº CCPD DEL PADRÓN CONCILIADOS CON MINISTERIO DE CULTURA	Nº CCPD CONCILIADOS CON NO MENOS DE 20% DE POBLACIÓN NOMINADA	% CCPD CONCILIADOS CON NO MENOS DE 20% DE POBLACIÓN NOMINADA	DISTRITOS QUE CUMPLEN LA CONDICIÓN
1	02 PERENE	140	54	54	38,6%	No cumple
2	03 PICHANAQUI	53	24	24	45,3%	No cumple
3	01 SATIPO	71	53	53	74,6%	Cumple
4	07 RÍO NEGRO	69	14	14	20,3%	No cumple
5	08 RÍO TAMBO	122	116	116	95,1%	Cumple
6	04 MAZAMARI	186	22	22	59,7%	Cumple
7	06 PANGOA		89	89		Cumple
TOTAL		641	372	372		
07 Distritos						04 Distritos

Fuente: Padrón Nominal – Base de datos Pueblos Indígenas u Originarios del Ministerio de Cultura 31/05/18

Cabe precisar que los distritos de Mazamari y Pangoa, han sido contabilizados como una unidad para la verificación de CCPD y de manera independiente para la evaluación distrital.

Conclusión:

El 57% de los distritos predominantemente amazónicos, cuenta con el 50% o más de centros poblados conciliados respecto a la base de datos del Ministerio de Cultura y que cumplen con el registro de adolescentes de 11 a 19 años en no menos del 20%; **por lo tanto, no se cumple con el compromiso establecido.**

Sub Proceso Crítico 1.2: Elaboración del proyecto del presupuesto anual y multianual para financiar los productos de los PP vinculados a la ENDIS.

Criterio 1.2.1: El Gobierno Regional dispone de una base de datos completa y actualizada de los puntos de atención de entrega de los servicios vinculados a la ENDIS; los mismos que están conciliados con las bases de datos de los sectores.

Definición Operacional 1.2.1 E: 100% de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa y actualizada sobre el Servicio de Residencia Estudiantil, el mismo que se encuentra georeferenciado.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permitirá contar con información del Servicio de Residencia Estudiantil, completa y actualizada para una adecuada programación de los recursos humanos (personal) y materiales (enseres, equipamiento, mobiliario y otros), lo que permitirá mejorar el acceso y la calidad de la prestación del servicio educativo.

Fuentes de verificación:

- Base de datos regional en Excel con información completa según variables de la Ficha de recojo de información actual.
- Base de datos de Instituciones Educativas del nivel secundaria con Servicios de Residencia Estudiantil remitida por el Ministerio de Educación para la primera evaluación.



Procedimiento de verificación

Paso 1: Se verificó el total de IIEE de nivel secundaria con residencia estudiantil en la BD remitida por MINEDU, para la primera evaluación¹.

Paso 2: Se verificó que de existir actualización de información en la ficha de recojo, en relación con lo remitido en la primera evaluación; estas cuenten con las firmas correspondientes.

Paso 3: Se verificó que la base de datos regional en Excel se encuentre actualizada y con los datos completos para el total de IIEE con residencia estudiantil, en relación a las variables solicitadas en la ficha de recojo de información (55 variables).

Paso 4: Finalmente, se calculó el porcentaje IIEE de nivel secundaria con Residencia Estudiantil con información completa y actualizada.

Como se observa a continuación, las 3 Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Residencia Estudiantil presentan información completa en las fuentes evaluadas:

Cuadro N° 06

Instituciones Educativas con Servicio de Residencia Estudiantil con información completa

IIEE CON SERVICIO DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL	INFORMACIÓN COMPLETA		PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
	FICHAS DE IDENTIFICACIÓN	SRE EN MATRIZ EXCEL	
ALDEA DEL NIÑO BEATO JUNIPER (DISTRITO DE MAZAMARI)	1	1	100%
LA INMACULADA (DISTRITO DE RÍO TAMBO)	1	1	100%
SAN VICENTE DE PAUL (DISTRITO DE JAUJA)	1	1	100%
TOTAL	3	3	100%

Fuente: Base de datos regional remitido para la primera verificación

Conclusión:

El 100% de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil de la región cuentan con información completa sobre dicho; **por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 1.2.1: El Gobierno Regional dispone de una base de datos completa y actualizada de los puntos de atención de entrega de los servicios vinculados a la ENDIS; los mismos que están conciliados con las bases de datos de los sectores.

Definición Operacional 1.2.1 V: El Gobierno regional asegura los proceso de Aplicación, Procesamiento, Sistematización y Supervisión de encuestas de "Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito Rural" en el aplicativo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que permita:

- (1) 25 distritos con población predominantemente amazónica cuentan con la información de las Áreas Técnicas Municipales (ATM) validadas por el Gobierno Regional.
- (2) 500 centros poblados (ccpp) que cuentan con información de "Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento" están actualizados.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permitirá al Gobierno Regional, Local y al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS, contar con información actualizada y registrada en el aplicativo web del MVCS sobre el acceso de los hogares rurales a los servicios de agua y saneamiento, las condiciones de la prestación de los servicios, los modelos tecnológicos e infraestructura, la situación del

sistema de abastecimiento y la calidad del servicio; que permita la adecuada toma de decisiones e implementación de políticas, programas y proyectos para ampliar la cobertura así como mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios en los centros poblados del ámbito rural. La misma que está enmarcada en la Resolución Ministerial N° 063-2017-VIVIENDA, que aprueban Instrumentos Técnicos que permiten obtener Información de los Servicios de Saneamiento en el Ámbito Rural y el Aplicativo Informático Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural.

Dicha información debe permitir a los gestores de los tres niveles de gobierno tomar decisiones informadas con la finalidad de implementar estrategias de fortalecimiento de capacidades de las Áreas Técnicas Municipales orientadas a la mejora de la calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento en el ámbito rural. En los centros poblados de los distritos predominantemente amazónicos en las cinco regiones focalizadas.

Fuente de verificación:

Base de datos importada desde el aplicativo informático, diseñado y administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

- (<http://temis.vivienda.gob.pe/DiagnosticoATM/default.aspx>)
- (<http://nike.vivienda.gob.pe/EncuestaDS/Inicio.aspx>)

Procedimiento de verificación:

Según lo establecido en el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: A partir de la información recibida del aplicativo informático, diseñado y administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se verificó que el Gobierno Regional haya validado (supervisado) el 100% de la información ingresada de "Diagnóstico sobre funcionamiento del ATM", en los distritos predominantemente amazónicos y/o de quintil 1 y 2.

Al respecto, se encontró que el Gobierno Regional del Departamento de Junín validó la información ingresada en el aplicativo de "Diagnóstico de ATM" de los 65 distritos de quintil 1 y 2 que incluye a los 65 distritos amazónicos priorizados pertenecientes a dicho quintil. Lo mencionado se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 07

Detalle de la información validada de Áreas técnicas Municipales (ATM) de los distritos amazónicos priorizados y de quintil 1 y 2

Nº	UBIGEO	DISTRITO	QUINTIL Reg	Predominante/ Amazónico*	Información validada	Fecha de última modificación
1	120105	Chacapampa	2	No	Supervisado	25/06/2018
2	120106	Chicche	2	No	Supervisado	25/06/2018
3	120108	Chongos Alto	2	No	Supervisado	23/06/2018
4	120112	Colca	2	No	Supervisado	25/06/2018
5	120113	Cullhuas	1	No	Supervisado	25/06/2018
6	120116	Huacrapuquio	1	No	Supervisado	27/06/2018
7	120119	Huancan	2	No	Pendiente	
8	120120	Huasicancha	2	No	Supervisado	25/06/2018
9	120121	Huayucachi	2	No	Pendiente	
10	120122	Ingenio	2	No	Supervisado	25/06/2018
11	120124	Pariahuanca	1	No	Supervisado	14/06/2018
12	120127	Quichuay	2	No	Supervisado	25/06/2018
13	120128	Quilcas	2	No	Supervisado	25/06/2018
14	120133	Sapallanga	2	No	Pendiente	
15	120134	Sicaya	2	No	Pendiente	
16	120135	Santo Domingo de Acobamba	1	No	Supervisado	25/06/2018
17	120136	Viques	1	No	Supervisado	25/06/2018

II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1 – JUNÍN.

Nº	UBIGEO	DISTRITO	QUINTIL Reg	Predominante/ Amazónico*	Información validada	Fecha de última modificación
18	120202	Aco	2	No	Supervisado	25/06/2018
19	120203	Andamarca	1	No	Supervisado	25/06/2018
20	120204	Chambara	1	No	Supervisado	25/06/2018
21	120205	Cochas	1	No	Supervisado	15/06/2018
22	120206	Comas	1	No	Supervisado	24/06/2018
23	120207	Heroínas Toledo	1	No	Supervisado	27/06/2018
24	120209	Mariscal Castilla	1	No	Supervisado	24/06/2018
25	120213	Orcotuna	2	No	Supervisado	25/06/2018
26	120214	San José de Quero	1	No	Supervisado	25/06/2018
27	120303	Pichanaqui	2	Si	Supervisado	25/06/2018
28	120402	Acolla	1	No	Supervisado	22/06/2018
29	120405	Canchayollo	1	No	Supervisado	25/06/2018
30	120407	El Mantaro	2	No	Supervisado	21/06/2018
31	120411	Janjaillo	1	No	Supervisado	25/06/2018
32	120413	Leonor Ordóñez	2	No	Supervisado	24/06/2018
33	120415	Marco	1	No	Supervisado	25/06/2018
34	120416	Masma	2	No	Supervisado	21/06/2018
35	120417	MasmaChicche	1	No	Supervisado	25/06/2018
36	120418	Molinos	2	No	Supervisado	25/06/2018
37	120422	Paca	2	No	Supervisado	23/06/2018
38	120423	Paccha	1	No	Supervisado	25/06/2018
39	120425	Parco	2	No	Supervisado	25/06/2018
40	120426	Pomacancha	1	No	Supervisado	27/09/2018
41	120427	Ricran	1	No	Supervisado	25/06/2018
42	120429	San Pedro de Chunán	2	No	Supervisado	25/06/2018
43	120431	Sincos	2	No	Supervisado	25/06/2018
44	120432	Tunán Marca	1	No	Supervisado	25/06/2018
45	120501	Junin	2	No	Supervisado	25/09/2018
46	120502	Carhuamayo	2	No	Supervisado	25/06/2018
47	120504	Uicumayo	1	No	Supervisado	23/06/2018
48	120602	Coviriali	2	No	Supervisado	23/06/2018
49	120603	Llaylla	1	No	Supervisado	25/06/2018
50	120604	Mazamari	2	Si	Supervisado	22/06/2018
51	120605	Pampa Hermosa	1	No	Supervisado	23/06/2018
52	120606	Pangoa	1	Si	Supervisado	25/06/2018
53	120607	Río Negro	1	Si	Supervisado	25/06/2018
54	120608	Río Tambo	1	Si	Supervisado	25/06/2018
55	120609	Vizcatán del Ene	1	No	Supervisado	22/06/2018
56	120703	Huaricolca	1	No	Supervisado	25/06/2018
57	120704	Huasahuasi	1	No	Supervisado	25/06/2018
58	120706	Palca	2	No	Supervisado	25/06/2018
59	120707	Palcamayo	2	No	Supervisado	25/06/2018
60	120708	San Pedro de Cajas	1	No	Supervisado	25/06/2018
61	120709	Tapo	1	No	Supervisado	25/06/2018
62	120804	Marcapomacocha	2	No	Supervisado	25/06/2018
63	120807	Santa Bárbara de Carhuacayan	2	No	Supervisado	25/06/2018
64	120809	Suitucancha	2	No	Supervisado	25/06/2018
65	120902	Ahuac	2	No	Supervisado	25/06/2018



Nº	UBIGEO	DISTRITO	QUINTIL Reg	Predominante/ Amazónico*	Información validada	Fecha de última modificación
66	120905	Huamancaca Chico	2	No	Supervisado	25/06/2018
67	120906	San Juan de Iscos	1	No	Supervisado	25/06/2018
68	120907	San Juan de Jarpa	1	No	Supervisado	25/06/2018
69	120909	Yanacancha	1	No	Supervisado	21/06/2018
70	120302	Perene (*)	3	Si	Supervisado	25/06/2018
71	120601	Satipo (*)	3	SI	Supervisado	25/06/2018

Fuente: Aplicativo de ATM – PNSR/ MVC

(*) Distritos de quintil 3 pero que son amazónicos priorizados.

Adicionalmente ha validado la información de los distritos de Pichanaqui y Satipo que son de quintil 3 regional.

Paso 2: Con la información remitida por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, respecto del aplicativo de "Diagnóstico de abastecimiento de agua y saneamiento rural" se determinó que el Gobierno Regional del Departamento de Junín realizó la actualización de 1 227 CCPP de los distritos de quintil 1 y 2 (incluye los distritos amazónicos priorizados), superando con ello el compromiso asumido de verificar y actualizar la información de 500 CCPP, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 08

Centros Poblados de los distritos amazónicos priorizados y de quintil 1 y 2 con la información de diagnóstico de abastecimiento de agua y saneamiento actualizados

Nº	UBIGEO	DISTRITO	QUINTIL Reg	PREDOMINANTE/ AMAZÓNICO*	CCPP CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA	CCPP CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA
1	120105	Chacapampa	2	No	18	11
2	120106	Chicche	2	No	10	08
3	120108	Chongos Alto	2	No	11	06
4	120112	Colca	2	No	26	20
5	120113	Cullhuas	1	No	15	09
6	120116	Huacrapuquio	1	No	08	02
7	120119	Huancan	2	No	04	03
8	120120	Huasicancha	2	No	07	07
9	120121	Huayucachi	2	No	09	08
10	120122	Ingenio	2	No	15	11
11	120124	Pariahuanca	1	No	51	01
12	120127	Quichuay	2	No	18	10
13	120128	Quilcas	2	No	17	17
14	120133	Sapallanga	2	No	18	04
15	120134	Sicaya	2	No	13	09
16	120135	Santo Domingo de Acobamba	1	No	56	23
17	120136	Viques	1	No	01	01
18	120202	Aco	2	No	05	04
19	120203	Andamarca	1	No	52	33
20	120204	Chambara	1	No	20	12
21	120205	Cochas	1	No	21	10
22	120206	Comas	1	No	49	15
23	120207	Heroínas Toledo	1	No	18	12
24	120209	Mariscal Castilla	1	No	23	07
25	120213	Orcotuna	2	No	07	05
26	120214	San José de Quero	1	No	19	19

II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1 – JUNÍN.

Nº	UBIGEO	DISTRITO	QUINTIL Reg	PREDOMINANTE/ AMAZÓNICO*	CCPP CON INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA	CCPP CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA
27	120303	Pichanaqui	2	Si	137	89
28	120402	Acolla	1	No	13	09
29	120405	Canchayollo	1	No	10	05
30	120407	El Mantaro	2	No	04	04
31	120411	Janjailllo	1	No	15	15
32	120413	Leonor Ordóñez	2	No	08	05
33	120415	Marco	1	No	05	05
34	120416	Masma	2	No	09	06
35	120417	MasmaChicche	1	No	08	08
36	120418	Molinos	2	No	13	13
37	120422	Paca	2	No	05	05
38	120423	Paccha	1	No	48	15
39	120425	Parco	2	No	08	06
40	120426	Pomacancha	1	No	14	13
41	120427	Ricran	1	No	27	08
42	120429	San Pedro de Chunán	2	No	03	03
43	120431	Sincos	2	No	19	19
44	120432	Tunán Marca	1	No	05	05
45	120501	Junín	2	No	191	08
46	120502	Carhuamayo	2	No	58	02
47	120504	Ulcumayo	1	No	128	17
48	120602	Coviriali	2	No	44	21
49	120603	Llaylla	1	No	40	40
50	120604	Mazamari	2	Si	186	52
51	120605	Pampa Hermosa	1	No	42	25
52	120606	Pangoa	1	Si	212	84
53	120607	Río Negro	1	Si	111	95
54	120608	Río Tambo	1	Si	143	143
55	120609	Vizcatan del Ene	1	No	25	25
56	120703	Huaricolca	1	No	14	09
57	120704	Huasahuasi	1	No	107	30
58	120706	Palca	2	No	107	50
59	120707	Palcamayo	2	No	53	19
60	120708	San Pedro de Cajas	1	No	26	08
61	120709	Tapo	1	No	23	21
62	120804	Marcapomacocha	2	No	111	05
63	120807	Santa Bárbara de Carhuacayan	2	No	238	03
64	120809	Suitucancha	2	No	161	01
65	120902	Ahuac	2	No	31	28
66	120905	Huamancaca Chico	2	No	08	08
67	120906	San Juan de Iscos	1	No	10	09
68	120907	San Juan de Jarpa	1	No	12	11
69	120909	Yanacancha	1	No	22	13
TOTAL					2 965	1 227

Fuente: Aplicativo de "Diagnóstico de Abastecimiento de Agua y Saneamiento Rural" – Setiembre de 2018. MVCS.

Es preciso mencionar que el MEF facilitó al Gobierno regional del Departamento de Junín un listado de 505 CCPP (500 obligatorios y 05 opcionales) en los cuales debería priorizarse la actualización de la información, determinándose que se cumplió con priorizar la actualización de la información de los CCPP en mención.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Junín ha logrado que 65 distritos amazónicos priorizados cuentan con la información de las ÁTM's validadas y que 1 227 CCPP de los distritos de quintil 1 y 2 cuenten con información actualizada de "Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento"; por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.

Criterio 1.2.3: El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales.

Definición Operacional 1.2.3 S: A nivel regional, el presupuesto con compromiso anual en el SIGA corresponde al 85% o más del presupuesto comprometido en el SIAF, en la genérica 2.3 bienes y servicios y 2.6 activos no financieros a nivel de los programas presupuestales de salud, por toda fuente de financiamiento al 31 de agosto de 2018.

Justificación:

El compromiso propone a las Unidades Ejecutoras, alcanzar un nivel mínimo de concordancia entre los gastos que se ejecutan y el cuadro de necesidades de la fase requerido de la programación presupuestal 2018, a nivel de las genéricas de gasto bienes y servicios y activos no financieros por toda fuente de financiamiento a nivel de los programas presupuestales. Asimismo permite verificar la concordancia entre los gastos que se ejecutan a través del SIAF y el SIGA, de tal manera que sea posible hacer el seguimiento al uso de los recursos asignados a los programas presupuestales hasta el nivel de detalle del gasto, vale decir por punto de atención y por insumo.

En la etapa de subsanación y según se establece en el instructivo para el nivel 1, corresponde evaluar el nivel de compromiso anual alcanzado comparando lo ejecutado en el SIGA respecto al SIAF. Para dar por cumplido con el compromiso la región deberá alcanzar la meta mínima de 85%.

Fuente de información:

Compromiso de presupuesto Anual

- Data SIAF del PIM a nivel de unidades ejecutoras y consolidado regional, (BD analítica o consulta amigable), con el presupuesto que cuenta con compromiso presupuestal anual al 31 de agosto, en las genéricas 2.3 bienes y servicios y 2.6 activos no financieros, a nivel de todos los PP de Salud por toda fuente de financiamiento.
- Data SIGA del PIM a nivel de unidades ejecutoras y consolidado regional, (BD analítica o consulta amigable), con el presupuesto que cuenta con compromiso presupuestal anual al 31 de agosto, en las genéricas 2.3 bienes y servicios y 2.6 activos no financieros, a nivel de todos los PP de Salud por toda fuente de financiamiento.

Procedimiento de verificación:

A partir de las fuentes de información señaladas, se han realizado los siguientes procedimientos:

Paso 1: En las bases de datos tanto del SIGA como del SIAF al 31 de agosto, se identificó el presupuesto que cuenta con compromiso presupuestal anual en bienes y servicios (genérica 2.3) y activos no financieros (genérica 2.6) a nivel de los programas presupuestales de salud, por toda fuente de financiamiento, por unidad ejecutora de salud y consolidado a nivel del pliego regional.

Paso 2: Se estimó el porcentaje de compromiso presupuestal anual del SIGA respecto al monto existente en el SIAF. En el cálculo no se considera el presupuesto existente en el SIAF para la EG Contrato Administrativo de Servicios (específica de gasto 2.3.2.8.1) por ser un gasto que actualmente no puede ser ejecutado a través del SIGA.

CUADRO N° 09

Compromiso Presupuestal Anual en bienes y servicios y activos no financieros de Programas Presupuestales de Salud, SIGA VS SIAF

UNIDAD EJECUTORA	COMPROMISO ANUAL SIAF	COMPROMISO ANUAL SIGA	% CUMPLIMIENTO
0823 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN	1 693 238	1 750 911	103,4%
0824 SALUD DANIEL ALCIDES CARRION	1 527 606	1 818 800	119,1%
0825 SALUD EL CARMEN	2 325 926	2 340 853	100,6%
0826 SALUD JAUJA	1 293 584	1 206 401	93,3%
0827 SALUD TARMA	1 202 458	1 167 086	97,1%
0828 SALUD CHANCHAMAYO	2 245 624	2 513 815	111,9%
0829 SALUD SATIPO	2 510 720	2 547 430	101,5%
0830 SALUD JUNIN	768 772	781 280	101,6%
1224 RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	2 578 228	2 545 395	98,7%
1612 RED DE SALUD PICHANAKI	942 545	933 332	99,0%
1613 RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	1 151 036	1 128 213	98,0%
1615 SALUD CHUPACA	418 426	417 151	99,7%
450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	18 658 161	19 150 667	102,6%

*BD SIAF y SIGA al 31 de agosto 2018

Según se muestra en el cuadro anterior en las UE del Gobierno Regional del Departamento de Junín, el compromiso anual existente en el SIGA respecto al SIAF al 31 de agosto, en las genéricas 2.3 y 2.6 a nivel de los programas presupuestales, alcanza el **102,6%**, cifra superior a la meta de 85%. A nivel de UE, excepto Salud Jauja, las demás logran concordancias cercanas al 100%, lo que refleja que se viene usando la interfaz SIGA SIAF, aspecto que permitirá la trazabilidad del uso de los recursos de los programas presupuestales.

En el caso de los compromisos mayores al 100% en el SIGA, se explica por anulaciones o rebajas presupuestales que las UE realizan en el SIAF, pero no se ajustan en el SIGA, luego de haber consignado los compromisos presupuestales.

Conclusión:

En el Gobierno Regional del Departamento de Junín el compromiso anual existente en el SIGA, respecto al SIAF alcanza el **102,6%** en bienes y servicios y activos no financieros a nivel de los programas presupuestales por toda fuente de financiamiento; **por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 1.2.3: El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales.

Definición Operacional 1.2.3 E: 100% del PIA 2018 del Programa Presupuestal 0090 y 0091 programado en módulo SIGA PPR por IIIE según código modular y no menos de 70% de correspondencia de específicas de gasto entre SIGA y SIAF.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permitirá mejorar la programación de bienes y servicios teniendo en consideración los insumos priorizados de los productos críticos de los Programas Presupuestales 0090 "Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular" y 0091 "Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos", orientando de manera adecuada a las

intervenciones de los productos que se entregan a la población beneficiaria con el consecuente logro de resultados.

Así también permitirá alinear la programación con la ejecución del presupuesto asignado a los productos de los Programas Presupuestales 0090 y 0091, logrando la eficacia del proceso de ejecución y oportunidad en las adquisiciones de bienes y servicios según el cuadro de necesidades registrados en el SIGA por los equipos técnicos durante la fase de programación, que permita disponer de los insumos en el punto de atención con el consecuente logro resultados establecidos en los Programas Presupuestales.

Fuentes de verificación:

- Base de datos del SIGA: 31 de julio de 2018.
- Base de datos del SIAF (Reporte PIM 2018), con corte al 31 de agosto 2018.
- Base de datos de IIEE (Inicial, primaria y secundaria) en el marco del PP 0090 y 0091, remitido para la primera verificación.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se verificó el registro del cuadro de necesidades 2019 en la fase requerido del SIGA para el PP 0090 y 0091 en el total de puntos de atención (IIEE) de la primera verificación, con corte al 30 de junio.

Como se observa a continuación, el 100% de las IIEE (puntos de atención) han programado bienes y servicios en el SIGA en ambos Programas Presupuestales.

Cuadro N° 10
Programación de bienes y servicios en el SIGA PpR por punto de atención, Cuadro de Necesidades 2019

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE IIEE	Nº IIEE QUE PROGRAMARON LOS PP 0090 Y 0091	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO IIEE PROGRAMARON
1606 - EDUCACION HUANCAYO	600	600	100%
1607 - EDUCACION CONCEPCION	240	240	100%
1608 - EDUCACION CHUPACA	182	182	100%
1609 - EDUCACION JAUJA	297	297	100%
1610 - EDUCACION YAULI - LA OROYA	95	95	100%
1611 - EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN	122	122	100%
1111 - EDUCACION TARMA	302	302	100%
1112 - EDUCACION SATIPO	668	668	100%
1459- EDUCACION CHANCHAMAYO	392	392	100%
1678 - EDUCACION PICHANAKI	295	295	100%
1679 - EDUCACION PANGOA	301	301	100%
1680 - EDUCACION RIO TAMBO	204	204	100%
TOTAL	3 698	3 698	100%

Fuente: Base de datos SIGA al 31 de julio 2018

Paso 2: En base a la programación del CN 2018, se verificó las específicas de gasto de bienes y servicios del cuadro de necesidades registrado en el SIGA para el año 2018, por toda fuente de financiamiento en los PP 0090 y PP 0091, por unidad ejecutora y consolidado regional.

Paso 3: Se verificó en el SIAF, la distribución de específicas de gasto de los bienes y servicios del PIM 2018 por toda fuente de financiamiento descontando las específicas (2.3.2.8.1.1 - Contrato Administrativo de Servicios y 2.3.2.8.1.2 - Contribuciones a ESSALUD del C.A.S), en los PP 0090 y PP 0091, por unidad ejecutora y consolidado a nivel regional.

Cabe señalar que en la verificación no se ha considerado la transferencia realizada en el mes de agosto, correspondiente a implementación de intervenciones y acciones pedagógicas por parte del MINEDU aprobado/autorizado por DS 180-2018 –EF-Art. 27-Ley 30693.

Paso 4: Se realizó el análisis comparativo de las específicas de gasto (EG) tanto en el SIGA como en el SIAF 2018, por toda fuente de financiamiento y por Unidad Ejecutora; debiendo alcanzar un 70% de consistencia, según la fórmula descrita:

Número de EG de bienes y servicios de los PP 090 y PP 091,
que se corresponden tanto en el SIGA como en el SIAF

Número total de EG de bienes y servicios de los PP 090 y 091
existentes en el SIAF descontando (CAS y contribuciones),
según la fecha de corte establecida

Como se observa a continuación, el 85% de específicas de gasto están conciliadas, al momento de la evaluación.

Cuadro N° 11
Especificas de gasto conciliadas entre SIGA y SIAF

UNIDAD EJECUTORA	ESPECÍFICAS DE GASTO PROGRAMADAS SIGA	ESPECÍFICAS SIAF	CONSISTENCIA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
1606 - EDUCACION HUANCAYO	23	18	16	88,9%
1607 - EDUCACION CONCEPCION	15	17	15	88,2%
1608 - EDUCACION CHUPACA	21	19	16	84,2%
1609 - EDUCACION JAUJA	19	18	16	88,9%
1610 - EDUCACION YAULI - LA OROYA	14	19	14	73,7%
1611 - EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN	14	15	14	93,3%
1111 - EDUCACION TARMA	15	17	15	88,2%
1112 - EDUCACION SATIPO	19	18	17	94,4%
1459- EDUCACION CHANCHAMAYO	16	18	14	77,8%
1678 - EDUCACION PICCHANAKI	14	15	14	93,3%
1679 - EDUCACION PANGOA	13	16	13	81,3%
1680 - EDUCACION RIO TAMBO	22	16	11	68,8%
TOTAL	205	206	175	85,0%

Fuente: Base de datos SIGA - SIAF al 31 de agosto 2018

Conclusión:

El 100% de IIEE cuentan con programación correspondiente a los Programas Presupuestales 0090 y 0091 en el módulo SIGA PpR por IIEE según código modular y el 85% de específicas de gasto presentan consistencia entre SIGA y SIAF; por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.



Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad disponibles en los puntos de atención para proveer los productos de los PP vinculados a la ENDIS.

Criterio 1.3.1: El Gobierno Regional cuenta con un diagnóstico y análisis actualizado de los proyectos de inversión (infraestructura, equipamiento y otros) vinculada a la ENDIS.

Definición operacional 1.3.1 V: El Gobierno Regional elabora y aprueba el Plan de Saneamiento, en coordinación con la Dirección Nacional de Saneamiento, los gobiernos provinciales y el Comité Regional de Saneamiento.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permitirá al gobierno regional contar con un instrumento de política pública regional y sectorial, con el objetivo de alcanzar el acceso universal, sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento. Así mismo le permitirá acceder al "Fondo para el financiamiento de proyectos de inversión pública en materia de agua, saneamiento y salud".

El presente compromiso está enmarcado en el Artículo 58 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en donde se establece que el Gobierno Regional tiene como funciones en materia de vivienda y saneamiento: Formular, aprobar y evaluar los planes y políticas regionales en materia de vivienda y saneamiento, en concordancia con los planes de desarrollo de los gobiernos locales, y de conformidad con las políticas nacionales y planes sectoriales².

Fuente de verificación:

Resolución Regional que prueba el "Plan Regional de Saneamiento".

Procedimiento de verificación:

Según lo establecido en el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Para el cumplimiento de este compromiso de acuerdo a lo señalado en Instructivo el Gobierno Regional del Departamento de Junín debe contar con un "Plan Regional de Saneamiento" debidamente aprobado y concordado con el "Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021".

Para la presente evaluación el Gobierno Regional del Departamento de Junín remitió la Resolución Ejecutiva Regional N° 1018-2018-GRJ/GR de fecha 07 de setiembre de 2018, mediante el cual se aprueba el "Plan Regional de Saneamiento de Junín 2018-2021", como documento técnico de gestión integrador de las inversiones en saneamiento en el ámbito regional, siendo de obligatorio cumplimiento para los prestadores de servicios de saneamiento, y otros vinculados al sector.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Junín cuenta con el "Plan Regional de Saneamiento Junín 2018-2021", Resolución Ejecutiva Regional N° 1018-2018-GRJ/GR; de fecha 07 de setiembre de 2018; por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.

² El MVCS en su calidad de ente rector del sector saneamiento, aprueba cada cinco (05) años el Plan Nacional de Saneamiento, como principal instrumento de política pública sectorial. Es así que, mediante Decreto Supremo N° 018-2017-VIVIENDA, se aprobó el Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021, estableciendo que los GR y Gobiernos Locales (GL) deben adecuar sus instrumentos de gestión en materia de saneamiento a lo dispuesto en el citado plan.

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS.

Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición.

Criterio 2.1.2: Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales vinculados a la ENDIS, realizan procesos de selección con certificación presupuestal en el SIGA oportunamente.

Definición Operacional 2.1.2 E: 60% del PIM (SIAF) del Programa Presupuestal 0090 y 0091 cuenta con certificación y compromiso anual en el SIGA a nivel de código modular, por toda fuente de financiamiento.

Justificación:

La UE garantiza la ejecución del presupuesto asignado en el PIM de los programas presupuestales 0090 "Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica Regular" y 0091 "Incremento en el Acceso de la población de 3 a 16 Años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular"; a través de la certificación y reserva del crédito presupuestario; asegurando las compras de bienes y servicios y la disponibilidad oportuna en los puntos de atención, para la prestación de los servicios a los estudiantes y el logro de metas de cobertura en el ámbito educativo.

Fuentes de verificación:

- Base de datos del SIGA, con corte al 31 de agosto
- Base de datos del SIAF – Consulta Amigable (corte al 31 de agosto)

Procedimiento de verificación:

Paso 1: En la base del SIAF

- Se identificó el presupuesto asignado (PIM) para las genéricas 2.3 ByS y 2.6 activos no financieros de los PP 0090 y 0091. Del monto asignado se resta el presupuesto de la específica 2.3.2.8.1– CAS (PIM ajustado).
- Del PIM ajustado (sin CAS), se identificó el monto de certificado y compromiso anual.
- Para cada caso (certificación y compromiso anual) se estimó el % de cumplimiento.
- Cabe señalar que en la verificación no se ha considerado la transferencia realizada en el mes de agosto, correspondiente a implementación de intervenciones y acciones pedagógicas por parte del MINEDU aprobado/autorizado por DS 180-2018 –EF-Art. 27-Ley 30693. Asimismo del monto asignado se excluyó el presupuesto de la específica degasto 2. 3. 2. 7. 5 4 ANIMADORAS Y ALFABETIZADORAS y la 2. 3. 2. 1. 2 99 OTROS GASTOS.

Paso 2: En la base de datos SIGA

- Se identificó el monto certificado y compromiso anual consignado.
- Para cada caso (certificación y compromiso anual) se estimó el % de cumplimiento en función del PIM ajustado (sin CAS) como denominador.

Paso 3: Se verificó el porcentaje de presupuesto certificado y compromiso anual, tanto en SIGA y SIAF con interfase automática, respecto al PIM ajustado (sin CAS).

Cuadro N° 12
Certificación en SIGA - SIAF de los Programas Presupuestales 0090 y 0091

UNIDAD EJECUTORA	PIM (31 DE AGOSTO)	CERTIFICACIÓN SIGA	PORCENTAJE JE	CERTIFICACIÓN SIAF	PORCENTAJE
1111 - EDUCACION TARMA	1 007 978,00	680 660,71	67,5%	680 663,00	67,5%
1112 - EDUCACION SATIPO	2 576 651,00	1 780 343,19	69,1%	1 785 551,00	69,3%
1459 - EDUCACION CHANCHAMAYO	1 095 574,00	825 413,38	75,3%	828 148,00	75,6%
1606 - EDUCACION HUANCAYO	3 057 000,00	2 288 046,92	74,8%	2 287 959,00	74,8%
1607 - EDUCACION CONCEPCION	1 449 148,00	1 009 223,08	69,6%	1 031 937,00	71,2%
1608 EDUCACION CHUPACA	733 967,00	631 582,30	86,1%	595 971,00	81,2%
1609 - EDUCACION JAUJA	1 235 385,00	1 101 627,11	89,2%	1 101 626,00	89,2%
1610 -- EDUCACION YAULI - LA OROYA	654 115,00	387,274,51	59,2%	385 641,00	59,0%
1611 -- EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN	457 319,00	271 881,76	59,5%	271 882,00	59,5%
1678 EDUCACION PICHANAKI	609 783,00	557 858,55	91,5%	566 049,00	92,8%
1679 - EDUCACION PANGOA	1 450 414,00	899 681,92	62,0%	970 061,00	66,9%
1680 - EDUCACION RIO TAMBO	1 387 670,00	947 954,73	68,3%	955 830,00	68,9%
TOTAL	15 715 004,00	11 381 548,16	72,4%	11 461 318,00	72,9%

Fuente: Base de datos SIGA - SIAF al 31 de agosto 2018

De acuerdo a los resultados, el 72% del PIM de los PP 0090 y 0091 ha sido certificado en el SIGA y el 73% en el SIAF.

En cuanto al compromiso anual del PP 0090 y PP 0091, el 71% del PIM ha sido comprometido en el SIGA y en el SIAF.

CUADRO N° 13
Compromiso anual en SIGA - SIAF de los Programas Presupuestales 0090 y 0091

UNIDAD EJECUTORA	PIM (31 DE AGOSTO)	COMPROMISO ANUAL SIGA	PORCENTAJE SIGA/PIM	COMPROMISO ANUAL SIAF	PORCENTAJE SIAF/PIM
1111 - EDUCACION TARMA	1 007 978,00	680 660,71	67,5%	680 663,00	67,5%
1112 - EDUCACION SATIPO	2 576 651,00	1 774 343,19	68,9%	1 755 735,00	68,1%
1459 - EDUCACION CHANCHAMAYO	1 095 574,00	825 188,28	75,3%	828 133,00	75,6%
1606 - EDUCACION HUANCAYO	3 057 000,00	2 286 922,76	74,8%	2 286 924,00	74,8%

UNIDAD EJECUTORA	PIM (31 DE AGOSTO)	COMPROMISO ANUAL SIGA	PORCENTAJE SIGA/PIM	COMPROMISO ANUAL SIAF	PORCENTAJE SIAF/PIM
1607 - EDUCACION CONCEPCION	1 449 148,00	1 009 223,08	69,6%	1 031 937,00	71,2%
1608 - EDUCACION CHUPACA	733 967,00	628 082,30	85,6%	595 751,00	81,2%
1609 - EDUCACION JAUJA	1 235 385,00	1 100 707,11	89,1%	1 101 626,00	89,2%
1610 - EDUCACION YAULI- LA OROYA	654 115,00	375 227,09	57,4%	373 428,00	57,1%
1611 - EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN	457 319,00	271 881,76	59,5%	271 858,00	59,4%
1678 - EDUCACION PICHANAKI	609 783,00	552 146,35	90,5%	561 839,00	92,1%
1679 - EDUCACION PANGOA	1 450 414,00	692 985,40	47,8%	763 105,00	52,6%
1680 - EDUCACION RIO TAMBO	1 387 670,00	932 754,73	67,2%	940 630,00	67,8%
TOTAL	15 715 004,00	11 130 122,76	70,8%	11 191 629,00	71,2%

Fuente: Base de datos SIGA - SIAF al 31 de agosto 2018

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Junín ha logrado certificar el 72,9% y comprometer el 71,2% del PIM (SIAF) para los Programas Presupuestales 0090 y 0090; meta superior al 60% establecido para la segunda verificación; por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.

Criterio 2.1.2: Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales vinculados a la ENDIS, realizan los procesos de selección con certificación presupuestal en el SIGA oportunamente.

Definición Operacional 2.1.2 V:

- (1) S/ 330 000 asignado al Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del PP 0083 para el año 2019, por el gobierno regional en la genérica 2.3.
- (2) 07 gobiernos locales con población predominantemente amazónica que asignan presupuesto al PP 0083 para el año 2019.
- (3) 50% de presupuesto devengado al mes de agosto de 2018, del PP 0083 en la genérica 2.3.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permitirá al Gobierno Regional y Local articular esfuerzos con las organizaciones comunales para mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua.

Es responsabilidad de los Gobiernos Locales proveer, administrar y regular los servicios de agua potable y saneamiento de conformidad con la Ley N° 29792 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Art. 53- Presupuesto de los Gobiernos Locales.

Los Gobiernos ocales cuentan con el Área Técnica Municipal (ATM) encargada de promover la formación de las organizaciones comunales prestadoras del servicio de saneamiento (JASS, Comités u otras formas de organización), así como de brindar asistencia técnica para la adecuada y oportuna administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua de consumo humano (Art. N° 183-A del D.S. N° 23-

2005-VIVIENDA y concordante con lo establecido en la R.M. N° 108-2011-VIVIENDA). Las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento- JASS, tienen como responsabilidad administrar, operar y mantener los sistemas de agua y saneamiento (Art. 170º del D.S. 023-2005-VIVIENDA).

Fuentes de verificación:

1. Base de datos del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF).
2. Listado de distritos predominantemente amazónicos.

Procedimiento de verificación:

Según lo establecido en el instructivo se ha establecido los siguientes compromisos:

1. Asignar S/ 330 500 al PIA del PP 0083 para el año 2019, en la genérica 2.3.
2. 09 Gobiernos Locales amazónicos priorizados que asignan presupuesto al PP 0083 para el año 2019.
3. 50% devengado al mes de agosto de 2018, del presupuesto asignado al PP 0083 en la genérica 2.3.

Paso 1:

En la base de datos del SIAF de la programación multianual o formulación, se identificó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019 y la meta física asignada por el Gobierno Regional en el marco de la siguiente cadena presupuestal:

CUADRO N° 14
Cadena presupuestal para la Programación 2019 del PP 0083

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	U.M. META FÍSICA
0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural	30000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	Entidad
		5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	Sistema
		5005866 Capacitación en educación sanitaria a hogares rurales	Hogares
		5006049 Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural	Sistemas
	3000843 Conexión domiciliaria de agua potable y unidad básica de saneamiento	Asistencia técnica a unidades formuladoras, evaluadoras y ejecutoras para la implementación de los proyectos	Proyecto
		Verificación y seguimiento de los proyectos de agua y saneamiento rural	Proyecto

Fuente: Instructivo de compromisos de gestión nivel 1-Subsanación.

Al respecto se ha verificado en el módulo de formulación de presupuesto 2019, las cantidades de meta financiera y física formuladas en el programa presupuestal 0083-Programa Nacional de Saneamiento Rural, por el Gobierno Regional del Departamento de Junín, verificándose:

CUADRO N° 15
Presupuesto programado para el 2019 en el PP 0083

PRODUCTO	ACTIVIDAD	MONTO S/	U.M. META FÍSICA	CANTIDAD META FÍSICA
30000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	80 000,00	Entidad	120
	5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	150 000,00	Sistema	180
	5005866 Capacitación en educación sanitaria a hogares rurales	50 000,00	Hogares	250
	5006049 Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural	50 000,00	Sistemas	180
TOTAL		330 000,00		

Fuente: SIAF.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior el Gobierno Regional del Departamento de Junín ha cumplido con el primer compromiso pues formuló para el año 2019, en el programa presupuestal 0083-Programa Nacional de Saneamiento Rural, en la genérica 2.3 el monto de S/ 330 000,00; estableciendo metas físicas acordes con los criterios de programación.

Paso 2:

De acuerdo al instructivo el Gobierno Regional debe brindar asistencia técnica a los gobiernos locales de los distritos amazónicos priorizados (Pichanaqui, Mazamari, Pangoa, Río Negro, Río Tambo, Perene y Satipo), buscando que los distritos amazónicos priorizados asignen presupuesto para el 2019 al programa presupuestal 0083-Programa Nacional de Saneamiento Rural, en un monto superior o igual a lo programado para el 2018, en la siguiente cadena presupuestal.

CUADRO N° 2
Cadena presupuestal para la Programación 2019 del PP 0083– Gobiernos Locales

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	META FÍSICA
	3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores. 5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento. 5005866 Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria.	Entidad Sistema Hogar capacitado
0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural		5006049 Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural.	Sistema

Fuente: Instructivo de compromisos de gestión nivel 1-Subsanación.

Se verificó en el módulo de formulación del presupuesto 2019, encontrándose que en los 07 Gobiernos Locales de los distritos amazónicos priorizados han programado presupuesto para el 2019 en el PP 0083, siendo que 06 de ellos (Perene, Pichanaqui, Satipo, Mazamari, Río Negro y Río Tambo) han programado montos superiores a lo programado para el 2018, tal como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 3
Presupuesto programado en el PP 0083 por los Gobiernos Locales priorizados para el año 2019

GOBIERNO LOCAL	ACTIVIDAD/ PRODUCTO	2018		2019	
		PIA	META FÍSICA	PIA	META FÍSICA
120302-301047 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE	5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	50 000	12	130 000	1
	5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	150 000	12	207 180	12
	5005866 Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria	0	0	0	0
	3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	200 000	24	337 180	24
120303-301048 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI	5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	6 250	250	6 250	250
	5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	4 900	1	4 900	1
	5005866 Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria	6 750	250	6 750	250
	5006049 Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural	0	0	3 000	1
	3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	17 900	501	20 900	502
120601-301090 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	86 894	24	104 853	24
	5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	73 750	120	99 700	120

II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1 – JUNÍN.

GOBIERNO LOCAL	ACTIVIDAD/ PRODUCTO	2018		2019	
		PIA	META FÍSICA	PIA	META FÍSICA
	5005866 Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria	24 657	90	8 604	280
	3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	185 301	234	213 157	424
120604-301093 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	10 000	1	15 000	1
	5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	10 000	1	15 000	1
	5005866 Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria	10 000	20	15 000	20
	5006049 Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural	0	0	15 000	10
	3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	30 000	22	60 000	32
120606-301095 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	119 000	120	119 000	120
	5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	52 600	108	52 600	108
	5005866 Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria	107 300	277	107 300	277
	3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	278 900	505	278 900	505
	5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	43 500	1	24 000	1
120607-301096 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO NEGRO	5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	6 800	1	6 800	1
	5005866 Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria	19 580	1	19 580	1
	5006049 Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural	0	0	20 000	2
	3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	69 880	3	70 380	5
	5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	55 700	10	56 416	10
120608-301097 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO	5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	16 200	7	11 500	7
	5005866 Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria	48 100	120	100 400	120
	5006049 Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural	0	0	165 000	1 500
	3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	120 000	137	333 316	1 637

Fuente: SIAF - Módulo de formulación 2019.

Adicionalmente el Gobierno Regional del Departamento de Junín ha remitido copias de las "Actas de reuniones" realizados con la finalidad que los Gobiernos Locales realicen la asignación presupuestal 2019 en el Programa Presupuestal 0083 – Programa Nacional de Saneamiento Rural. Los Gobiernos Locales que participaron en la asistencia técnica fueron: Perene, Pichanaqui, Pangoa, Satipo, Mazamari, Río Negro y Río Tambo.

Paso 3:

De acuerdo al instructivo, el Gobierno Regional debió cumplir con devengar mínimamente el 50% al mes de agosto de 2018, del presupuesto asignado al PP 0083 en la genérica 2.3.

Se verificó el porcentaje de presupuesto devengado en el SIAF al 17 de setiembre de 2019, considerando el PIM al 31 de agosto (sin considerar transferencias posteriores al mes de julio), encontrándose que el Gobierno Regional del Departamento de Junín logró devengar un total del 39,2% del presupuesto institucional modificado, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 4
Presupuesto devengado por el Gobierno Regional en la genérica 2.3 en el PP 0083

ACTIVIDAD	FUENTE	PIA	PIM 31 DE AGOSTO	EJECUCIÓN 17 SETIEMBRE	% EJECUCIÓN
5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	1 Recursos Ordinarios	135 000	135 000	89 976	66,6%
	4 Donaciones y Transferencias	0	121 001	60 116	49,7%
	5 Recursos Determinados	0	546 348	123 014	22,5%
	Total	135 000	802 349	273 105	34,0%
5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	1 Recursos Ordinarios	135 000	135 000	87 325	64,7%
	4 Donaciones y Transferencias	0	132 485	99 375	75,0%
	5 Recursos Determinados	0	104 140	0	0,0%
	Total	135 000	371 625	186 700	50,2%
3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	1 Recursos Ordinarios	270 000	270 000	177 301	65,7%
	4 Donaciones y Transferencias	0	253 486	159 491	62,9%
	5 Recursos Determinados	0	650 488	123 014	18,9%
	Total	270 000	1 173 974	459 805	39,2%

Fuente: SIAF

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Junín ha programado para el año 2019 S/ 330 000,00 en la genérica 2.3 para el PP 0083, además ha capacitado a todos los gobiernos locales amazónicos priorizados logrando que 6 de ellos programen un presupuesto mayor al presupuesto del 2018 para el PP 0083; sin embargo solo logró devengar el 39,2% del presupuesto asignado al PP 0083 el 2018 en la genérica 2.3; por lo tanto, no se cumple con el compromiso establecido.

CRITERIO 2.1.2: Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional distribuyen a los puntos de atención de los insumos directos para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.1.2 E (1): 70 % de locales escolares con acceso a red pública de los distritos de q1 y q2 con recibos de servicios básicos (electricidad y/o agua) pagados oportunamente (ejecución a nivel de devengado SIAF - SIGA) y con datos de recibos registrados en el módulo complementario del SIGA.

Justificación:

El presupuesto asignado para el pago de servicios básicos debe ser asegurado y ejecutado desde inicios del año para garantizar que las IIEE reciban estos servicios de manera ininterrumpida a lo largo del año escolar.

Fuentes de verificación:

- Base de datos de locales escolares registrados en el Módulo complementario remitidos por el MINEDU, con fecha de corte 31 de mayo de 2018.
- Base de datos del SIGA, con fecha de corte 31 de agosto de 2018.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identificó los locales escolares de los distritos de quintiles 1 y 2 registrados en el Módulo complementario. Dicha lista fue proporcionada por el MINEDU teniendo en consideración lo siguiente:

- Local escolar cuenta con agua y luz
- Local escolar cuenta con agua (pero no luz)
- Local escolar cuenta con luz (pero no agua)

Cabe señalar que el total de locales escolares ubicados en los distritos del quintil 1 y quintil 2 en la región Junín son 1 263.

Paso 2: Se verificó el registro de información por parte de la región/Unidades Ejecutoras de todos los locales escolares del Paso 1 en el Maestro de Suministro.

Posteriormente, se identificó los códigos de locales registrados en el Maestro de Suministros y se excluyeron del denominador aquellos que no cuenten con servicio y a los que no corresponde pago, según el registro regional.

Paso 3: Se identificaron los recibos por servicios básicos pagados a nivel de devengado aprobados en el SIGA para cada mes del periodo de evaluación (junio, julio y agosto). Según el instructivo, estos debían incluir la información correcta de: código local, número de suministro, monto facturado y mes de recibo.

Teniendo en consideración el padrón del paso 1, se consideró:

- Si el local escolar cuenta con agua y luz debe cumplir con el pago de ambos servicios
- Si el local escolar cuenta con agua se debe cumplir solo con el pago de agua.
- Si el local escolar cuenta con luz se debe cumplir solo con el pago de luz.

Paso 4: Se verificó si se realizó el pago de los servicios mensuales para el periodo de evaluación de manera oportuna. Al respecto, se consideró el pago oportuno el último día del mes siguiente al consumo (en el caso de los recibos de mayo 2018, se consideró pago oportuno si se realizó el devengado hasta el 31 de julio con estado SIAF APROBADO).

Cabe señalar que se verificó el que el recibo registrado se encuentre a nivel de devengado aprobado solo en el SIGA.

Como se observa a continuación, el 96,6% de locales escolares registrados en el módulo complementario, ubicados en los distritos priorizados cuentan con pago oportuno de servicio básicos de luz y/o agua.

Cuadro N° 19

Locales Escolares ubicados en el Q1 y Q2 con pago oportuno de servicios de luz y/o agua registrados en el módulo del SIGA

UNIDAD EEJCTORA	Nº DE LOCALES ESCOLARES UBICADOS EN LOS DISTRITOS DEL Q1 Y Q2	Nº DE LOCALES ESCOLARES DE LOS DISTRITOS DEL Q1 Y Q2 CON PAGO OPORTUNO POR SERVICIOS DE LUZ Y/O AGUA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
1111- EDUCACION TARMA	122	122	100,0%
1112- EDUCACION SATIPO	179	173	96,6%
1459- EDUCACION CHANCHAMAYO	7	6	85,7%
1606- EDUCACION HUANCAYO	233	216	92,7%
1607- EDUCACION CONCEPCION	144	144	100,0%
1608- EDUCACION CHUPACA	101	101	100,0%
1609- EDUCACION JAUJA	133	132	99,2%
1610- EDUCACION YAULI- LA OROYA	7	0	0%
1611- EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN	85	85	100,0%
1678- EDUCACION PICHANAKI	105	97	92,4%
1679- EDUCACION PANGOA	115	112	97,4%
1680- EDUCACION RIO TAMBO	32	32	100,0%
TOTAL	1 263	1 220	96,6%

Fuente: Base de datos SIGA y SIAF al 31 de agosto 2018

Conclusión:

El 96,6% de locales escolares de los distritos de q1 y q2 cuentan con pago oportuno por servicios básicos de luz y/o agua registrados en el módulo complementario del SIGA; **por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.**

Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén, Distribución y Disponibilidad

CRITERIO 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 S (1): 95% o más de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados del departamento cuentan con disponibilidad aceptable de vacunas en niños menores de 12 meses, según meta física válida.

Justificación:

La vacunación tiene como finalidad mejorar el nivel de salud de la población mediante la prevención y control de las enfermedades prevenibles por vacunas. No obstante, las brechas existentes pueden ocasionar el rebrote de enfermedades o epidemias afectando el desarrollo de la población en general y de la primera infancia en particular, considerando que en el grupo de vacunas se encuentran las vacunas contra el rotavirus y el neumococo, que forman parte de las intervenciones claves para reducir la desnutrición crónica infantil.

De acuerdo a la ENDES 2017, sólo 75,5% de menores de 12 meses cuentan con vacunas básicas completas³ de acuerdo a su edad, reportándose la mayor brecha en el ámbito rural (72,6%).

La normatividad vigente, establece el esquema nacional de vacunación por cada grupo etáreo⁴. El desafío es que se garantice la logística necesaria para contar con la disponibilidad oportuna de las vacunas en los puntos de atención.

Este compromiso promueve que las IPRESS garanticen la disponibilidad de vacunas, según meta física válida, a fin de asegurar su entrega oportuna para los niños y niñas menores de 12 meses, según la normatividad vigente.

Fuente de información:

- Base de datos del SIGA al 31 de agosto de 2018 (Metas físicas del módulo independiente de la fase)
- Base de datos del Padrón nominal distrital (Nº de niños/as de 1 año) al 28 de febrero.
- Base de datos del SISMED (ICI) del nivel nacional (Stock insumos) al 31 de agosto, obtenido en ([ftp://ftp.minsa.gob.pe/sismed/SISMEDV2.0/informacion](http://ftp.minsa.gob.pe/sismed/SISMEDV2.0/informacion))

Procedimiento de verificación:

Para determinar la proporción de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados del departamento que cuentan con disponibilidad aceptable de vacunas en niños menores de 12 meses, según meta física válida, se siguen los pasos siguientes:

Paso 1: Registro de Metas Físicas en el módulo SIGA PpR.

Se determinó el número de IPRESS fijos y activos del ámbito priorizado del departamento, que cuentan con registro de metas físicas (en la opción independiente de la fase del SIGA-PpR 2018 con data al 31 de agosto, en el sub producto niña/nino menor de 12 meses con vacuna completa. Se requiere que el 100% de IPRESS cumpla con el registro de la meta para evaluar el siguiente paso.

Paso 2: Consistencia de meta física registrada en el SIGA PpR y el padrón nominal distrital.

³ Las vacunas básicas completas incluye una dosis de BCG, tres dosis de Pentavalente y tres dosis contra la poliomielitis.

⁴ NTS Nº 080-MINSA/DGIESP V.04. "Norma Técnica de Salud que establece el esquema nacional de vacunación, aprobada con RM Nº 651-2016/MINSA.

Se verificó que la meta física de niños/niñas menores de 12 meses con vacuna completa, sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal, considerando aceptable una variación de más o menos 30% entre ambos valores.

De acuerdo al siguiente cuadro, las 140 IPRESS priorizadas cuentan con registro de metas físicas en el producto "Niños < de 1 año con Vacuna completa" en la opción independiente de la fase del SIGA para el producto "Niños < de 1 año con Vacuna completa" (Columna a), asimismo en el 100% de las IPRESS priorizadas existe consistencia entre la meta física del SIGA y el número de niños de 1 año existente en el Padrón Nominal (Columna b), siendo superior a la meta establecida de 95%, por tanto se cumple con las 2 condiciones previas para continuar con la evaluación.

Cuadro N° 20
Registro de Metas Físicas en SIGA y consistencia con Padrón Nominal

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS	Nº NIÑOS_1A EN PADRÓN	Nº NIÑOS A VACUNAR MENOR 1AÑO (META FÍSICA)	IPRESS CUMPLEN REGISTRO META FÍSICA (MF)	(A) % IPRESS CON MF	IPRESS CUMPLEN CONSISTENCIA MF VS PADRÓN	(B) % CONSISTENCIA MF VS PADRON
0828 REGION JUNIN-SALUD CHANCHAMAYO	23	575	570	23	100	23	100
0829 REGIÓN JUNIN-SALUD SATIPO	67	2 025	2 032	67	100	67	100
1612 RED DE SALUD PICHANAKI	22	633	665	22	100	22	100
1613 RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	28	790	810	28	100	28	100
450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	140	4 023	4 077	140	100	140	100

Fuente: SIGA MF independiente de Fase 31/08/2018 y Padrón Nominal 28/02/2018

Paso 3: Disponibilidad de vacunas para menores de 12 meses en las IPRESS

Para proceder a la verificación de la disponibilidad de vacunas por punto de atención y categoría, utilizamos el estándar definido por el sector para cada tipo de vacuna, de acuerdo a la siguiente matriz:

Cuadro N° 21
Estandar de Vacunas para niños menores de 1 Año

Nº	CÓDIGO SISMED	CÓDIGO SIGA	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA DE IPRESS (*)	FUENTE
1	30978	584300010006	VACUNA ANTINEUMOCOCICA CONJUGADA 13 -VALENTE INY 1 DOSIS	Todas	SISMED
2	18331	584300220001	VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PVL 1 DOSIS	Todas	SISMED
3	17734	584300120003	VACUNA DPT, HIB Y VHB (PENTAVALENTE) INY 1 DOSIS	Todas	SISMED
4	06396	584300150005	VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA 80 LF/0.5 ML INY 1 DOSIS	Todas	SISMED
	29911		VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA 80 LF/0.5 ML INY JERINGA PRELENADA 1 DOSIS		SISMED
	31528	584300150013	VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA 80 LF/0.5 ML INY 5 DOSIS		SISMED
5	33219	584300150014	VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA BIVALENTES TIPO 1 Y 3 SUSPENSIÓN ORAL 20 DOSIS	Todas	SISMED

(*) Fuente: Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA. "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y Medición de Avances de los Programas Presupuestales".

- Se verificó la disponibilidad, estimando la cantidad de vacunas requeridas, por mes y por IPRESS, en función del número de niñas/niños de 1 año según el padrón nominal.

- Para estimar el requerimiento mensual de vacunas, la cantidad de niños de 1 año del padrón se dividió entre 12,

La cantidad de frascos o dosis necesarias por tipo de vacuna y por mes se estimó de acuerdo al detalle que se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 22
Vacunas, dosis y cálculo del requerimiento mensual para niños menores de 12 Meses

VACUNA	EDAD DE APLICACIÓN (*)	Nº DOSIS POR AÑO	FACTOR MERMA	Nº DE NIÑOS DE 1 AÑO- PADRÓN NOMINAL (PARA UN MES)	Nº DE VACUNAS REQUERIDO POR MES AJUSTADO X MERMA	DISPONIBILIDAD ACEPTABLE
Neumococo (-VACUNA ANTINEUMOCOCICA CONJUGADA 13 –VALENTE INY 1 DOSIS)	2 y 4 meses	2	0	30 (N)*	= $(30*2)=60^*$ N x 2	Stock/60
Rotavirus (VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PLV 1 DOSIS)	2 y 4 meses	2	0	30 (N)*	= $(30*2)=60^*$ N x 2	Stock/60
Pentavalente (VACUNA DPT, Hib Y VHB (PENTAVALENT) INY 1 DOSIS)	2, 4 y 6 meses	3	0	30 (N)*	= $(30*3)=90^*$ N x 3	Stock/90
(VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA 80 LF/0.5 ML INY 1 DOSIS) VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA 80 LF/0.5 ML INY JERINGA PRELENADA 1 DOSIS VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA 80 LF/0.5 ML INY 5 DOSIS	2 y 4 meses	2	0 0.2	30 (N)*	= $(30*2)=60^*$ N x 2 = Nº Dosis requeridas	Stock/60 En el stock, la vacuna de 5 dosis se multiplica por 4 considerando la merma de 20%
Antipolio oral (VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA BIVALENTE TIPO 1 Y 3 SUSPENSIÓN ORAL 20 DOSIS)	6 meses	1	0.3	30 (N)*	< 16: 1 fco 16-32: 2 fcos >32 : $(N+(N \times 0.3))/20$ fcos	Stock/Nº fcos requeridos Nº fcos se redondea al entero superior

(*) Fuentes:a) Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA. "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y Medición de Avances de los Programas Presupuestales"

b) NTS N° 080-MINSA/DGIESP V.04. "Norma Técnica de Salud que establece el esquema nacional de vacunación, aprobada con RM N° 651-2016/MINSA

*Cantidad de niños y vacunas simuladas, como ejemplo

La cantidad de vacunas o dosis existentes en stock al final del mes, según el ICI del mes de evaluación, se dividió entre el requerimiento mensual calculado.

Se tomó en cuenta las siguientes consideraciones adicionales:

Para el caso de la vacuna anti poliomielítica por 5 dosis (código 31528), al calcular el stock en número de dosis, se multiplica por 4, teniendo en cuenta la merma del 20%.

En los casos de IPRESS donde al dividir el número de niños de 1 año entre 12 resulte menos de 1, se considera que debe existir un stock de al menos una presentación o 1 frasco de cada una de las vacunas requeridas.

La disponibilidad debe ser igual o mayor a 1 mes, en el 100% de las vacunas evaluadas.

El compromiso se da por cumplido cuando la cantidad de IPRESS que tienen disponibilidad de vacunas al 100%, es igual o superior a la meta establecida (85%).

CUADRO N° 23
IPRESS con disponibilidad aceptable de vacunas para niños/as < 12 meses

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS	Nº IPRESS CON DISPOSIBILIDAD DE VACUNAS	% CUMPLIMIENTO	META
0828 REGION JUNIN-SALUD CHANCHAMAYO	23	23	100%	95%
0829 REGION JUNIN-SALUD SATIPO	67	67	100%	
1612 RED DE SALUD PICHANAKI	22	22	100%	
1613 RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGA	28	28	100%	
450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	140	140	100%	

Fuente: BD del SISMED (ICI) del nivel nacional (Stock insumos) al 31 de agosto

En el cuadro anterior se muestra en la región Junín, que las 140 IPRESS del ámbito amazónico cumplen con tener disponibilidad del 100% de vacunas para el niño/a menor de 1 año, de acuerdo a la meta física existente en cada punto de atención

Conclusión

En el Gobierno Regional del Departamento de Junín, el 100% de IPRESS del ámbito amazónico priorizado cuentan con disponibilidad de vacunas para el menor de 1 año, superando la meta consensuada de 95% y mejorando su desempeño, por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.

CRITERIO 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 S (2): 95% o más de IPRESS del departamento que cuentan con CNV, tienen disponibilidad aceptable de vacunas para recién nacidos (Hepatitis B y BCG), según meta física válida.

Justificación:

La vacunación tiene como finalidad mejorar el nivel de salud de la población mediante la prevención y control de las enfermedades prevenibles por vacunas. No obstante, las brechas existentes pueden ocasionar el rebrote de enfermedades o epidemias afectando el desarrollo de la población en general y de la primera infancia en particular.

De acuerdo a la ENDES (Primer semestre 2017), sólo 75.5% de menores de 12 meses cuentan con vacunas básicas completas⁵ de acuerdo a su edad, reportándose la mayor brecha en el ámbito rural (72,6%).

La normatividad vigente, establece el esquema nacional de vacunación por cada grupo etario⁶. El desafío radica en que se garantice la logística necesaria para tener la disponibilidad oportuna de las vacunas en los puntos de atención.

Este compromiso promueve que las IPRESS garanticen la disponibilidad de vacunas, según el número de nacimientos en IPRESS con CNV, a fin de asegurar su entrega oportuna para recién nacidos, según la normatividad vigente y considerando las siguientes vacunas:

⁵ Las vacunas básicas completas incluye una dosis de BCG, tres dosis de Pentavalente y tres dosis contra la poliomelitis.

⁶ NTS N° 080-MINSA/DGIESP V.04. "Norma Técnica de Salud que establece el esquema nacional de vacunación, aprobada con RM N° 651-2016/MINSA.

Cuadro N° 5
Estandar de vacunas para recien nacidos

(PARA VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD EN SISMED POR IPRESS SEGÚN CATEGORÍA)					
Nº	CÓDIGO SISMED	CÓDIGO SIGA	DESCRIPCIÓN	TIPO DE IPRESS (*)	FUENTE
1	6420	584300130003	Vacuna antituberculosa (bcg) 3200000 u/0,1 ml lny 10 dosis	IPRESS con CNV	SISMED
2	6386	584300070001	Vacuna contra la hepatitis b 10 µg/0.5 ml lny 1 dosis	IPRESS con CNV	SISMED

Fuente: Instructivo Compromisos de gestión Nivel 1 – Convenio de Apoyo Presupuestario a Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Fuente de información:

- Base de datos de recién nacidos con Certificado de Nacido Vivo – CNV, actualizado al 31 de julio de 2018
- Base de datos del SISMED (Informe de Consumo e Ingreso: ICI), al 31 de agosto de 2018.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se Identificaron las IPRESS que tienen CNV

Paso 2: Se estimó la cantidad de vacunas requeridas por mes, según el número de RN con CNV en el mes previo a la evaluación (julio), el esquema de vacunación por tipo de vacuna y el factor de merma correspondiente, de acuerdo al esquema que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 6
Vacunas, dosis y calculo del requerimiento mensual para atención de recien nacidos

VACUNA	EDAD DE APLICACIÓN (*)	Nº DOSIS POR AÑO	FACTOR MERMA	NRO. DE NIÑOS RN POR MES	Nº DE VACUNAS (FCOS) REQUERIDO POR MES AJUSTADO X MERMA*	DISPONIBILIDAD ACEPTABLE
Vacuna antituberculosa (bcg) 3200000 u/0.1 ml lny 10 dosis	RN	1	Según concentración de RN por IPRESS	Hasta 30 RN (N) De 31 a 209 RN (N) Desde 210 RN a más	N+1 31 Fcos (N +(N*0.5))/10 fcos Redondeado al inmediato superior	Stock/Nº vacunas mes = >=1
Vacuna contra la hepatitis b 10 µg/0.5 ml lny 1 dosis	RN	1	0	N	N X 1	Stock/n= >=1

Fuentes:a) Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA. "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y Medición de Avances de los Programas Presupuestales".

b) NTS N° 080-MINSA/DGIESP V.04. "Norma Técnica de Salud que establece el esquema nacional de vacunación, aprobada con RM N° 651-2016/MINSA.

*Las vacunas BCG por 20 dosis sólo duran 6 horas luego de ser abiertas, que puede implicar mermas importantes.

Paso 3: Se determinó, a partir del ICI del mes de agosto, el stock al finalizar el mes para cada IPRESS con CNV y con ello la disponibilidad de vacunas, dividiendo el stock entre el número de vacunas requeridos según el número de RN con CNV registrados el mes de julio, según esquema de vacunación. Se consideró disponibilidad aceptable cuando el resultado fue igual o mayor a un (01) mes.

Paso 4: Se determinó además la disponibilidad aceptable en cada IPRESS priorizada a partir del consumo promedio de los últimos 6 meses y el stock existente según el ICI correspondiente al mes de agosto.

Nota: Para considerar el cumplimiento, cada IPRESS priorizada debe cumplir con la disponibilidad aceptable, según la cantidad de nacimientos mensuales y según el consumo histórico, a la vez. Las IPRESS a evaluar fueron definidas en la etapa de negociación Nivel 1 y se mantienen durante el periodo correspondiente al nivel 1.

Se da por cumplido el compromiso cuando la cantidad de IPRESS del departamento que cumplen con la disponibilidad según nacimientos mensuales y consumo histórico, a la vez, es igual o superior a la meta establecida.

Cuadro N° 7
IPRESS con CNV y disponibilidad aceptable de vacunas para recién nacido según criterio

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS	Nº NIÑOS RECIÉN NACIDOS (Julio)	IPRESS CUMPLEN DISPONIBILIDAD VACUNA BCG SEGÚN CONSUMO HISTÓRICO	IPRESS QUE CUMPLEN DISPONIBILIDA D DE VACUNA BCG SEGÚN N° DE RN	IPRESS QUE CUMPLE DISPOSIBILIDAD VACUNA HEPATITIS B SEGÚN CONSUMO HISTÓRICO	IPRESS QUE CUMPLEN DISPONIBILIDAD DE VACUNA HEPATITIS B SEGÚN N° DE RN
0825 Región Junín-Salud El Carmen	1	358	1	1	1	1
0826 Región Junín-Salud Jauja	2	101	2	2	2	2
0827 Región Junín-Salud Tarma	3	105	3	3	3	3
0828 Región Junín-Salud Chanchamayo	3	119	3	3	3	3
0829 Región Junín-Salud Satipo	2	138	2	2	2	2
0830 Región Junín- Salud Junín	3	25	3	3	3	3
1224 Región Junín - Red de Salud del Valle Del Mantaro	4	140	4	4	4	4
1612 Red De Salud Pichanaki	1	97	1	1	1	1
1613 Red de Salud San Martin de Pangoa	1	64	1	1	1	1
1615 Gob. Reg. de Junín - Salud Chupaca	1	28	1	1	1	1
450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	21	1,175	21	21	21	21

Fuente: BD del SISMED (ICI) del nivel nacional (Stock insumos) al 31 de agosto, SIGA al 31/08/2018 y CNV al 31/07/2018.

De acuerdo a la información que se muestra en el cuadro anterior, en el Gobierno Regional del Departamento de Junín, de 21 IPRESS que cuentan con Certificación de Nacidos Vivos, el total de IPRESS cumplen con la disponibilidad de vacunas BCG según consumo histórico y según la cantidad de recién nacidos (RN). En el caso de la Vacuna para Hepatitis B, también el total de IPRESS tienen disponibilidad según consumo histórico y según la cantidad de RN. En ambos casos, mejora su desempeño en relación a la primera evaluación.

El cuadro siguiente muestra el nivel de cumplimiento alcanzado considerando ambos criterios, según consumo histórico y cantidad de recién nacidos a la vez, en este caso las 21 IPRESS logran tener disponibilidad aceptable de ambas vacunas evaluado con los dos criterios. Las IPRESS de las UE de Satipo, Valle del Mantaro y San Martín de Pangoa, que no cumplieron en la primera evaluación, logran tener disponibilidad adecuada de vacuna BCG de acuerdo al número de recién nacidos.

Cuadro N° 8

IPRESS con disponibilidad aceptable de vacunas para recién nacidos según consumo histórico y cantidad de recién nacido mensual

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS	CUMPLEN DISPONIBILIDAD VACUNAS PARA RN CON AMBOS CRITERIOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	META
0825 Región Junín-Salud El Carmen	1	1	100%	
0826 Región Junín-Salud Jauja	2	2	100%	
0827 Región Junín-Salud Tarma	3	3	100%	
0828 Región Junín-Salud Chanchamayo	3	3	100%	
0829 Región Junín-Salud Satipo	2	2	100%	
0830 Región Junín- Salud Junín	3	3	100%	
1224 Región Junín - Red de Salud Del Valle del Mantaro	4	4	100%	
1612 Red de Salud Pichanaki	1	1	100%	
1613 Red de Salud San Martín de Pangoa	1	1	100%	
1615 Gob. Reg. de Junín - Salud Chupaca	1	1	100%	
450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	21	21	100%	95%

Fuente: BD SISMED (ICI) del nivel nacional (Stock insumos) al 31 de agosto, SIGA 31/08/2018 y CNV 31/07/2018

Conclusión:

En el Gobierno Regional del Departamento de Junín, **100%** de las IPRESS que emiten Certificado de Nacido Vivo, tienen disponibilidad aceptable de vacunas para recién nacidos, considerando los criterios de consumo histórico y cantidad de recién nacidos mensual, superando la meta de 95%, **por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 S (3): No menos de 81% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Justificación:

El Presupuesto por Resultados es un esquema que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de resultados a favor de la población. En este contexto se definen los Programas Presupuestales, como intervenciones articuladas del Estado, entre Sectores y por niveles de gobierno, en torno a un problema central que aqueja a la población. El Ministerio de Salud ha definido y estandarizado los productos de los programas Articulado Nutricional (PAN) y Salud Materno Neonatal (SMN), con una lógica de causalidad a partir de insumos y procesos para alcanzar productos y resultados en estos temas⁷.

Este compromiso permite evaluar al mismo tiempo la disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos relacionados con el PAN y SMN, en cada IPRESS priorizada, según el estándar definido por categoría.

El listado estándar de equipos, medicamentos e insumos críticos necesarios para la entrega de productos del PP Articulado Nutricional (CRED, Vacuna y Suplemento de hierro) y del PP SMN (Atención Prenatal), se define en coordinación con el Sector Salud.

Fuente de verificación:

- Base de datos SISMED al 30 de junio, 31 de julio y 31 de agosto de 2018.
- Base de datos SIGA al 30 de junio, 31 de julio y 31 de agosto de 2018.

Procedimiento de verificación

O Paso 1: Se identificó en el módulo de patrimonio del SIGA con la información remitida al 31 de agosto, los establecimientos de salud, ubicados en los distritos amazónicos priorizados, que tienen registrados sus bienes patrimoniales. Es requisito para continuar con la verificación, que el 100% de IPRESS tenga registro patrimonial.

Según se muestra en el siguiente cuadro, en el Gobierno Regional del Departamento de Junín, el 100% de IPRESS ubicados en distritos amazónicos priorizados cuentan con registro patrimonial de sus bienes activos, por tanto procede realizar la verificación de la disponibilidad de equipos e insumos.

Cuadro N° 28
Registro Patrimonial por Punto de Atención: Gobierno Regional del Departamento de Junín

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS	IPRESS REGISTRO PATRIMONIAL FEBRERO	% IPRESS CON REGISTRO PATRIMONIAL	META
0828 Región Junín-Salud Chanchamayo	23	23	100%	100%
0829 Región Junín-Salud Satipo	67	67	100%	
1612 Red de Salud Pichanaki	22	22	100%	
1613 Red de Salud San Martín de Pangoa	28	28	100%	
450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	140	140	100%	

Fuente: SIGA patrimonio 31/08/2018

Paso 2: Se verificó en el módulo de patrimonio del SIGA, la disponibilidad por punto de atención, de cada equipo crítico relacionado a los programas presupuestales Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal

Ministerio de Salud. Documento Técnico "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Presupuestales".

según el estándar definido. Asimismo, se consideraron disponibles los equipos que a la fecha de corte tienen programación presupuestal certificada en el Plan Anual de Obtención (PAO).

Se consideró como condición para el cumplimiento que las IPRESS cuenten con Hemoglobinómetro dentro del 85% de equipos críticos disponibles.

Paso 3: Se verificó en la base de datos del SISMED, la disponibilidad por punto de atención, de insumos críticos (vacunas contra rotavirus y neumococo, micronutrientes, reactivos y medicamentos), según estándar definido en el Anexo 02.

Los insumos 01 al 09 del estándar se evaluaron según el procedimiento y normatividad establecida por DIGEMID-MINSA, es decir, se consideró que la disponibilidad es aceptable cuando el stock representa 1 a 6 veces el consumo promedio de los 6 meses previos al mes de evaluación. Los ítems 10 al 18 se evaluaron sólo con el stock existente al mes en que se realiza la evaluación.

Se consideró como indispensable para cumplir con este sub-criterio que las IPRESS cuenten con lancetas (para niño y adulto), microcubeta, hemoglobina método manual (opcional a microcubetas a partir de la categoría I-3), pruebas para VIH, pruebas para sífilis, prueba rápida para VIH-sífilis (opcional a pruebas para VIH y pruebas para sífilis) y pruebas para orina dentro del 85% de insumos críticos disponibles, según el estándar definido por el MINSA.

Paso 4: Se determinó el número y porcentaje de IPRESS, ubicadas en distritos amazónicos priorizados, que disponen de al menos 85% de equipos y al menos 85% medicamentos e insumos, de acuerdo a las condiciones señaladas anteriormente, según los estándares preestablecidos.

Verificación de disponibilidad:

Nota: Según se señala en el instructivo, la evaluación de la disponibilidad de equipos e insumos se realiza durante los meses de junio, julio y agosto, debiendo cumplir con la meta al menos en 2 meses.

De acuerdo a la información que se muestra en los siguientes cuadros, el Gobierno Regional del Departamento de Junín presenta los siguientes resultados para los 3 meses de evaluación:

En junio: 137 de las 140 IPRESS priorizadas cumplen con tener equipamiento al 85%, mientras que 136 de las 140 IPRESS logran tener disponibilidad de insumos y medicamentos. Las IPRESS que logran tener disponibilidad de equipos e insumos a la vez son 133 de las 140 IPRESS, lo que representa 95%, cifra superior a la meta de 81%. Cuadro 29 A

En julio: 138 de las 140 IPRESS priorizadas cumplen con tener equipamiento al 85%, mientras que 137 de las 140 IPRESS logran tener disponibilidad de insumos y medicamentos. Las IPRESS que logran tener disponibilidad de equipos e insumos a la vez son 135 de las 140 IPRESS, lo que representa 96,4%, cifra superior a la meta de 81%. Cuadro 29 B.

En agosto: 139 de las 140 IPRESS priorizadas cumplen con tener equipamiento al 85%, mientras que 135 de las 140 IPRESS logran tener disponibilidad de insumos y medicamentos. Las IPRESS que logran tener disponibilidad de equipos e insumos a la vez son 134 de las 140 IPRESS, lo que representa 95,7%, cifra superior a la meta de 81%. Cuadro 29 C.

**CUADRO N° 29 A
DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS E INSUMOS A NIVEL DE IPRESS PRIORIZADOS: MES DE JUNIO DE 2018**

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS CON REGISTRO PATRIMONIAL	IPRESS CUMPLEN DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS 85%	IPRESS CUMPLEN DISPONIBILIDAD DE INSUMOS 85%	Nº IPRESS CON DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS E INSUMOS 85%	% IPRESS QUE CUMPLEN	META
0828 REGION JUNIN-SALUD CHANCHAMAYO	23	22	19	18	78,3%	81%

II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1 - JUNÍN.

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS CON REGISTRO PATRIMONIAL	IPRESS CUMPLEN DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS 85%	IPRESS CUMPLEN DISPONIBILIDAD DE INSUMOS 85%	Nº IPRESS CON DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS E INSUMOS 85%	% IPRESS QUE CUMPLEN	META
0829 REGION JUNIN-SALUD SATIPO	67	67	67	67	100%	
1612 RED DE SALUD PICHANAKI	22	22	22	22	100%	
1613 RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	28	26	28	26	92,9%	
450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	140	137	136	133	95,0%	

Fuente: SISMED 30/06/2018. SIGA 30/06/2018

CUADRO N° 29 B
DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS E INSUMOS A NIVEL DE IPRESS PRIORIZADOS: MES DE JULIO DE 2018

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS CON REGISTRO PATRIMONIAL	IPRESS CUMPLEN DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS 85%	IPRESS CUMPLEN DISPONIBILIDAD DE INSUMOS 85%	Nº IPRESS CUMPLEN DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS E INSUMOS 85%	% IPRESS QUE CUMPLEN	META
0828 REGION JUNIN-SALUD CHANCHAMAYO	23	22	20	19	82,6%	
0829 REGION JUNIN-SALUD SATIPO	67	67	67	67	100%	
1612 RED DE SALUD PICHANAKI	22	22	22	22	100%	
1613 RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	28	27	28	27	96,4%	
450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	140	138	137	135	96,4%	

Fuente: SISMED 31/07/2018. SIGA 31/07/2018

Cuadro N° 99 C
Disponibilidad de Equipos e Insumos a nivel de IPRESS priorizados: mes de agosto de 2018

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS CON REGISTRO PATRIMONIAL	IPRESS CUMPLEN DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS 85%	IPRESS CUMPLEN DISPONIBILIDAD DE INSUMOS 85%	Nº IPRESS CUMPLEN DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS E INSUMOS 85%	% IPRESS QUE CUMPLEN	META
0828 REGION JUNIN-SALUD CHANCHAMAYO	23	23	18	18	78,3%	81%

0829 REGION JUNIN-SALUD SATIPO	67	67	67	67	100%	
1612 RED DE SALUD PICHANAKI	22	22	22	22	100%	
1613 RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	28	27	28	27	96,4%	
450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	140	139	135	134	95,7%	

Fuente: SISMED 31/08/2018. SIGA 31/08/18

Conclusión

En el Gobierno Regional del Departamento de Junín, la disponibilidad de equipos e insumos durante los 3 meses de evaluación ha sido superior a la meta de 81%; por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición operacional 2.2.2 S (4): No menos de 65% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de 100% de materiales según estándar definido por el Sector para la realización de sesiones demostrativas del producto Familias Saludables del PAN.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permite a las Unidades Ejecutoras conocer el conjunto de materiales necesarios para el cumplimiento nivel de disponibilidad en cada punto de atención de una intervención clave del Programa Articulado Nutricional, como son las sesiones demostrativas y presupuestar recursos para su implementación. Las sesiones demostrativas permiten desarrollar mejores prácticas en la preparación de alimentos a grupos de madres de niños y niñas, en su comunidad, en el marco del producto de Familias Saludables del Programa Articulado Nutricional.

Fuente de verificación:

- Base de datos del Módulo de Bienes corrientes del SIGA al 31 de agosto del 2018.
- PECOSAS del SIGA al 31 de agosto del 2018.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identificó en el módulo de bienes corrientes del SIGA y PECOSAS, el registro de bienes corrientes en cada una de las IPRESS ubicados en los distritos amazónicos priorizados.

Paso 2: Se verificó en el módulo de bienes corrientes del SIGA y PECOSAS, la disponibilidad por cada punto de atención, de los materiales para desarrollar sesiones demostrativas, según estándar definido por el MINSA y que se muestra a continuación:

Cuadro N° 30
ESTÁNDAR PRIORIZADO DE MATERIALES PARA SESIONES DEMOSTRATIVAS

Nº	COD SIGA	DESCRIPCIÓN ITEM	CANTIDAD
1	169900180084	Plato tendido de plástico de 25 cm	4

Nº	COD SIGA	DESCRIPCIÓN ITEM	CANTIDAD
2	169900180070	Plato tendido de plástico	12
3	169400010009	Cuchara de acero inoxidable	12
4	169400070001	Tenedor de acero inoxidable de mesa	12
5	169400050004	Cuchillo de acero inoxidable de mesa	3
	169400050074 (*)		
6	169400050083	Cuchillo de cocina de acero inoxidable de 20 cm aprox.	1
7	169900090059	Vaso de plástico de 300 ml.	6
8	899600130026	Mandil de tela tipo polistel	18
	899600130033	Mandil de polipima	
9	169900120161	Jarra de plástico con tapa de 1l	3
10	169400290080	Juego de coladores de malla plástica x 3 piezas	1
11	169400250035	Tabla de picar de acrílico 22 cm x 30 cm	
	169400250041 (*)	Tabla de picar de plástico 45 cm x 60 cm espesor 3 cm	1
12	503700100014	Envase de plástico con tapa tipo taper x 1 l aprox.	10
13	646100060043	Balde de plástico con caño y tapa x 20 l	
	646100070001 (*)	Bidón de plástico con caño x 20 l	1
14	646100080011	Tina batea de plástico x 10 litros	
	646100080019 (*)	Tina batea de plástico x 30 litros	1
15	139200100090	Jabón germicida líquido x 1 l	1
16	894400020068	Gorro de tela tipo polistel talla estándar	
	894400020067	Gorro de polipima talla estándar	18
17	139000070003	Jabonera de plástico	1
18	139000160001	Escobilla de plástico para uñas	1
19	135000370006	Toalla de felpa para cocina	3
20	135000370002	Toalla de felpa de mano	2
21	169900300002	Porta cubiertos de plástico con tapa	1
22	890300040018	Bolsa porta kit de denim	1

Fuente: Módulo de Bienes corrientes y PECOSAS del Módulo Logístico del SIGA al 31/08/18

Paso 3: Se estimó el porcentaje de IPRESS que cumplen con la condición establecida (100% de materiales para sesiones demostrativas disponibles) y el porcentaje de cumplimiento de acuerdo a la meta establecida.

De acuerdo a la información que se muestra en el siguiente cuadro, en el Gobierno Regional del Departamento de Junín, 140 IPRESS de las 140 priorizadas en el ámbito amazónico, cuentan con el 100% de materiales necesarios para el desarrollo de sesiones demostrativas, en el marco del producto de Familias Saludables del PAN. La UE Satipo que no alcanzó el 100% de disponibilidad en la primera verificación ha mejorado su disponibilidad y contribuye con el logro a nivel regional.

Cuadro N° 10

Disponibilidad de Materiales para Sesiones Demostrativas: Gobierno Regional del Departamento de Junín

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS	Nº IPRESS CUMPLEN	% CUMPLIMIENTO
0828 REGION JUNIN-SALUD CHANCHAMAYO	23	23	100%
0829 REGION JUNIN-SALUD SATIPO	67	67	100%
1612 RED DE SALUD PICHANAKI	22	22	100%
1613 RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	28	28	100%
450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	140	140	100%

Fuente: SIGA – Modulo de bienes corrientes al 31 de agosto del 2018.

Conclusión

En el Gobierno Regional del Departamento de Junín el 100% de IPRESS priorizadas en el ámbito amazónico tienen disponibilidad del 100% de materiales para desarrollar sesiones demostrativas, según el estándar definido, el valor alcanzado es superior a la meta de 65%; por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 S (5): 80 % de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Justificación:

La disponibilidad de RRHH en las IPRESS es clave para garantizar la entrega de atenciones en los servicios. A través de este compromiso se evalúa si la cantidad de personal existente en los servicios es consistente con la cantidad de atenciones que deben entregar, en relación al número de niños y al tiempo requerido por cada atención de salud y la duración de las mismas.

La demanda real de beneficiarios (MF) viene del padrón nominado y esta metodología permite realizar la consistencia de dicha información cuando se registra en el SIGA. La metodología genera un estándar basado en la cantidad de niños que acuden a las IPRESS y los días mínimos requeridos de permanencia del personal, esto permite evaluar la disponibilidad del personal a través de sus atenciones HIS.

El uso de este instrumento por parte de los Gobiernos Regionales permite el seguimiento de la permanencia expresado en días/atención del personal en los servicios de salud, programar una asignación presupuestal adecuada y una ejecución presupuestal transparente.

Fuente de Verificación:

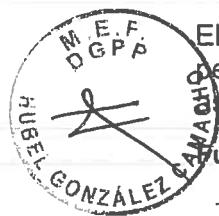
- Base de datos SIGA: fase independiente
- Base de Datos HIS (HISA y HIS1): periodos Mayo a Julio de 2018 (opcional agosto de 2018)
- Padrón Nominal de niñas y niños menores de 6 años de edad (aplicativo RENIEC): febrero de 2018.

Procedimiento de verificación:

El compromiso se ha verificado de acuerdo a los procedimientos descritos en el instructivo. Como está establecido en dicho documento, este compromiso tiene 4 sub metas y la evaluación de cada una de ellas es sucesiva, su aprobación es requisito para la verificación del compromiso.

Primera condición: 100% de los IPRESS activos según el RENAES, ubicados en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PpR.

Se verificó que, el 100% de las IPRESS de los distritos focalizados, cuenten con registro de metas físicas en el SIGA PpR, en la opción independiente de la fase, en los sub productos "Niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa" y "Atención a la gestante" de los Programas Presupuestales PAN y SMN respectivamente. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes agosto de 2018. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con el registro de metas físicas para ambos sub productos se obtuvo el siguiente resultado:



Cuadro N° 32
IPRESS con registro de meta física en el SIGA

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE IPRESS PRIORIZADOS	Nº DE IPRESS QUE CUMPLEN 1ERA META	SUB META PROGRAMADA	% CUMPLIMIENTO
0828 Salud Chanchamayo	23	23	100%	100%
0829 Salud Satipo	67	67		
1612 Gob. Reg. de Junín - Red de Salud Pichanaki	22	22		
1613 Gob. Reg. de Junín - Red de Salud San Martín de Pangoa	28	28		
TOTAL	140	140		

Fuente: SIGA PpR – agosto 2018

Según los datos disponibles, el 100% de las IPRESS tienen registrada la meta física para los dos subproductos priorizados. Por tanto, se logró la meta establecida como se constata en el cuadro anterior.

Segunda condición: No menos el 95% de IPRESS tiene meta física de niñas/níños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/níños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al IPRESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.

Se verificó que el 95% de las IPRESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza tengan metas físicas en el sub producto de niños/níñas < de 01 año con vacuna completa y esta sea consistente con el número de niñas/níños de 1 año de edad registrados en el padrón nominal. Se consideró aceptable una variación de hasta 30% entre ambos valores. En el caso de las IPRESS con meta física menos de 10 niños según padrón nominal, se consideró automáticamente la consistencia. Los datos del padrón nominal corresponden con corte al 28 de febrero de 2018. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con la consistencia de datos se obtuvo el siguiente resultado:

Cuadro N° 33
IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física (Vacunación < de 1 año) y el Padrón Nominal (1 año)

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE IPRESS PRIORIZADOS	Nº DE IPRESS CUMPLEN 1ERA META	Nº DE IPRESS CUMPLEN 2DA META	SUB META PROGRAMADA	% CUMPLIMIENTO
0828 Salud Chanchamayo	23	23	23	95%	100%
0829 Salud Satipo	67	67	67		100%
1612 Gob. Reg. de Junín - Red de Salud Pichanaki	22	22	20		91%
1613 Gob. Reg. de Junín - Red de Salud San Martín de Pangoa	28	28	25		89%
TOTAL	140	140	135		96%

Fuente: SIGA PpR independiente y Padrón Nominal – febrero 2018

Según los datos disponibles, 135 de 140 IPRESS cumplen con la consistencia de metas físicas de niñas/níños < 1 año con vacuna completa y gestantes que reciben atención pre natal reenfocada, lo que corresponde al 96%. Por tanto, se logró la meta establecida como se constata en el cuadro anterior.

Tercera condición: No menos del 80 % de los IPRESS tiene metas físicas de niñas/níños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.

Se verificó que al menos el 80% de IPRESS tengan consistencia entre las metas físicas registradas en ambos subproductos: Niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Atención a la gestante. Para estimar la proporción de IPRESS que cumplieron se consideró una variación de hasta 30% entre ambos valores (70% y 130%). A continuación se muestra el siguiente resultado:

CUADRO N° 34
IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física vacunación niños < de 1 año y Atención pre natal reenfocada

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE IPRESS PRIORIZAD AS	Nº DE IPRESS CUMPLEN 1ERA META	Nº DE IPRESS CUMPLEN 2DA META	Nº DE IPRESS CUMPLEN 3ERA META	SUB META PROGR AMADA	% CUMPLIMENT O
0828 Salud Chanchamayo	23	23	23	23	80%	100%
0829 Salud Satipo	67	67	67	67		100%
1612 Gob. Reg. de Junín - Red de Salud Pichanaki	22	22	20	20		91%
1613 Gob. Reg. de Junín - Red de Salud San Martín de Pangoa	28	28	25	25		89%
TOTAL	140	140	135	135		96%

Fuente: SIGA PpR independiente y Padrón Nominal – febrero 2018

Según los datos disponibles, 135 de 140 IPRESS cumplieron con la consistencia de metas físicas de niñas/niños < 1 año con vacuna completa y gestantes que reciben atención pre natal reenfocada, lo que correspondió al 96%. Por tanto, se logra la meta establecida como se constata en el cuadro anterior.

Cuarta condición: No menos de 80% de IPRESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra, técnico u otro profesional) según meta física válida.

Se verificó para cada IPRESS el número de días-persona requeridos según meta física de niñas/niños menores de 1 año con vacunas y de atención a la gestante en el producto de APNR. Para este cálculo se elaboró un estándar de días-persona requerido en períodos de 28 días, según la cantidad de niños y de gestantes, considerando el total de atenciones de los programas presupuestales y otros servicios que se realizan en establecimientos de primer nivel. En los siguientes cuadros se describen los estándares:

CUADRO N° 35
Estándar para el cálculo de días-persona, requeridos para la atención de niñas y niños

VACUNACIÓN < 1 AÑO (METAS FÍSICAS)	DÍAS-ENFERMERA (REQUERIDO POR MES)	CUMPLE LA META
Menos de 35 niñas/niños	17 días	Si en tres meses consecutivos, el número de días-persona es 17 o más por mes: - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería y/o profesional de enfermería
35 a 69 niñas/niños	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.
70-104 niñas/niños	34 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 34 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.

VACUNACIÓN < 1 AÑO (METAS FÍSICAS)	DÍAS-ENFERMERA (REQUERIDO POR MES)	CUMPLE LA META
105-139 niñas/niños	51 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 51 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 1 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

CUADRO N° 36

Estándar para el cálculo de días-persona, requeridos para la atención de gestantes

ATENCIÓN PRENATAL DE GESTANTES (METAS FÍSICAS)	DÍAS-OBSTETRA (REQUERIDO POR MES)	CUMPLE LA META
Menos de 60 gestantes	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes. - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería y/o profesional de obstetricia u otro profesional (médico, enfermera) en caso, sea el único disponible en la IPRESS de salud.
60-119 gestantes	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 17 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
120-179 gestantes	34 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 34 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
180-239 gestantes	51 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 51 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 1 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Para el cálculo de días persona requerido, se consideró un profesional o técnico, nombrado o contratado por 25 días de 6 horas diarias (150 horas al mes). Por ello, se espera que, en un período de 28 días, el personal trabaje en promedio 22 días (descontando los días domingos y feriados), a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, haciendo un total de 17 días efectivos. En la evaluación se consideró 3 períodos de acuerdo a las semanas epidemiológicas. Para esta verificación los datos del HIS – MINSA, corresponden a la semana 21 a la semana 32 del año 2018. Los resultados se detallan en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 37

IPRESS con disponibilidad de personal para la atención de niños/niñas y gestantes, según meta física

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE IPRESS PRIORIZADOS	Nº DE IPRESS CUMPLEN 1ERA META	Nº DE IPRESS CUMPLEN 2DA META	Nº DE IPRESS CUMPLEN 3ERA META	Nº IPRESS CUMPLEN EL COMPROMISO	SUB META PROGRAMADA	% LOGRADO
0828 Salud Chanchamayo	23	23	23	23	23		100
0829 Salud Satipo	67	67	67	67	64		96
1612 Gob. Red de Salud Pichanaki	22	22	20	20	20		91
1613 Gob. Red de Salud San Martín de Pangoa	28	28	25	25	25		89
TOTAL	140	140	135	135	132	80%	94%

Fuente: Base de datos analítica PPlay1 - rh_his_nacional_201806v1

Según los datos disponibles, de las 140 IPRESS que cumplen las condiciones anteriores, 132 reportaron el número de días-persona requerido para la atención de niñas/niños y gestantes, según meta física; lo que correspondió al 94%. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el cuadro anterior.

Conclusión:

El 94 % de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos cuentan con disponibilidad de personal para las atenciones de niños, niñas y gestantes según meta física, **por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (1): 80 % de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con docentes que ocupan permanentemente una plaza.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permitirá contar con docentes contratados que ocupen permanentemente una plaza, permitiendo que las actividades escolares se lleven a cabo en las IIEE, según fechas establecidas en la normativa correspondiente para el inicio y finalización del año escolar 2018, lo cual garantiza el cumplimiento de horas efectivas de clase.

Fuentes de verificación:

Base de datos del NEXUS – remitido por la región, con corte al 27 de abril del 2018.

Listado de IIEE de secundaria de distritos predominantemente amazónicos remitidos por MINEDU.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identificó en la Base de datos NEXUS, las plazas que fueron cubiertas hasta el 27 de abril de 2018 (según el primer informe de verificación), tanto orgánicas (contratos) y eventuales, que durante la primera verificación no se cubrieron.

Paso 2: Se calculó el porcentaje de IIEE que cuentan con docentes contratados que ocupan permanentemente una plaza, con corte al 27 de abril, de la base de datos de NEXUS remitido por la región.

Cuadro N° 38

IIEE de secundaria en el ámbito amazónico con docentes que ocupan permanentemente una plaza

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE IIEE DE SECUNDARIA DEL ÁMBITO AMAZÓNICO	Nº DE IIEE DE SECUNDARIA DEL ÁMBITO AMAZÓNICO CON DOCENTES CONTRATADOS QUE OCUPAN LAS PLAZAS	PORCENTAJE
1112 EDUCACIÓN SATIPO	126	124	98,0%
1459 EDUCACIÓN CHANCHAMAYO	58	58	100,0%
TOTAL	184	182	99,0%

Fuente: NEXUS regional con fecha de corte al 27 de abril 2018.

Conclusión:

El 99% de IIEE nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicas cuentan con docentes que ocupan permanentemente una plaza; por lo tanto, se cumple el compromiso establecido.

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (2): 90% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad oportuna en el 90% de material educativo, según corresponda.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permite asegurar la entrega adecuada de los productos o servicios relacionados a los Programas Presupuestales 0090 "Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular" y 0091 "Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos" en cada punto de atención. Esto será posible si cuentan al menos con disponibilidad adecuada de material educativo según el estándar definido por el Sector Educación.

Fuente de verificación:

- Base de datos SIGA (Modulo Logístico – PECOSAS), con corte al 31 de mayo 2018.
- Listado de IIEE de secundaria de distritos predominantemente amazónicos remitidos por MINEDU para la primera evaluación.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identificó el listado estándar del material educativo.

La lista de materiales educativos correspondientes para el nivel secundaria, de acuerdo al tipo de IIEE y grado, se detalla a continuación:

Cuadro N° 39
Kit de material educativo para el nivel secundaria a evaluar

ÁREA MINEDU	PRODUCTO - 2017	CÓDIGO SIGA	TIPO
DES	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DE SECUNDARIA DE 1ER GRADO	541100058070	JEC, JER
DES	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DE SECUNDARIA DE 2DO GRADO	541100058071	JEC, JER
DES	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DE SECUNDARIA DE 3ER GRADO	541100058072	JEC, JER
DES	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DE SECUNDARIA DE 4TO GRADO	541100058073	JEC, JER
DES	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DE SECUNDARIA DE 5TO GRADO	541100058074	JEC, JER
DES	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA DE SECUNDARIA DE 1ER GRADO	541100053544	JEC, JER
DES	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA DE SECUNDARIA DE 2DO GRADO	541100053545	JEC, JER
DES	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA DE SECUNDARIA DE 3ER GRADO	541100058067	JEC, JER
DES	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA DE SECUNDARIA DE 4TO GRADO	541100058068	JEC, JER
DES	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA DE SECUNDARIA DE 5TO GRADO	541100058069	JEC, JER
DES	CUADERNO DE TRABAJO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA DE SECUNDARIA DE 1ER GRADO	541100060024	JEC, JER

ÁREA MINEDU	PRODUCTO - 2017	CÓDIGO SIGA	TIPO
DES	CUADERNO DE TRABAJO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA DE SECUNDARIA DE 2DO GRADO	541100060025	JEC, JER
DES	CUADERNO DE TRABAJO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA DE SECUNDARIA DE 3ER GRADO	541100060026	JEC, JER
DES	CUADERNO DE TRABAJO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA DE SECUNDARIA DE 4TO GRADO	541100060027	JEC, JER
DES	CUADERNO DE TRABAJO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA DE SECUNDARIA DE 5TO GRADO	541100060028	JEC, JER
DES	ANTOLOGÍA LITERARIA DE 1ER GRADO DE SECUNDARIA	541100059344	JEC, JER
DES	ANTOLOGÍA LITERARIA DE 2DO GRADO DE SECUNDARIA	541100059345	JEC, JER
DES	ANTOLOGÍA LITERARIA DE 3ER GRADO DE SECUNDARIA	541100059241	JEC, JER
DES	ANTOLOGÍA LITERARIA DE 4TO GRADO DE SECUNDARIA	541100059252	JEC, JER
DES	ANTOLOGÍA LITERARIA DE 5TO GRADO DE SECUNDARIA	541100059253	JEC, JER

Fuente: Instructivo compromisos de gestión Nivel 1 – Subsanación

Paso 2: Se identificó las IIEE ubicadas en distritos predominantemente amazónicos.

Paso 3: Se identificó en el módulo logístico del SIGA, a través de las PECOSAS con estado "confirmado" la distribución de los materiales educativos por Institución educativa, según marca "DOTACIÓN - 2018" distribuido en el último trimestre del 2017 y en el año 2018, realizado hasta el 31 de mayo de 2018.

Paso 4: Como se observa en el siguiente cuadro, el 100% de IIEE públicas de nivel secundaria de la región, en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con el 90% de disponibilidad de textos educativos antes señalados, según corresponde; los mismos que han sido distribuidos mediante PECOSA en el SIGA.

Cuadro N° 40

IIEE escolarizadas públicas de nivel secundaria en distritos priorizados con disponibilidad del Kit de material educativo

UNIDAD EJECUTORA	IIEE DE NIVEL SECUNDARIA EN DISTRITOS PRIORIZADOS	IIEE DE NIVEL SECUNDARIA EN DISTRITOS PRIORIZADOS CON 90% DEL KIT DE MATERIAL EDUCATIVO	PORCENTAJE
1112: - EDUCACION SATIPO	59	59	100%
1459: - EDUCACION CHANCHAMAYO	23	23	100%
1678: - EDUCACION PICHANAKI	35	35	100%
1679 - EDUCACION PANGOA	40	40	100%
1680: - EDUCACION RIO TAMBO	27	27	100%
TOTAL	184	184	100%

Fuente: SIGA

Conclusión:

El 100% de IIEE de nivel secundaria de los distritos predominantemente amazónicos cuenta con disponibilidad oportuna en el 90% de material educativo; por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (3): 80% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuentan con disponibilidad de bienes/muebles, según listado priorizado.

Justificación:

El compromiso busca que las IIEE de secundaria cuenten con las condiciones básicas y oportunas para su funcionamiento. Para ello se requiere que el presupuesto sea asignado y ejecutado en la adquisición del kit que garanticé su implementación y la entrega de los servicios en la institución educativa.

Fuentes de verificación:

- Base de datos del SIGA – Módulo Patrimonio y Bienes corrientes con corte al 31 de agosto.
- Listado de IIEE de secundaria de distritos predominantemente amazónicos remitidos por MINEDU para la primera evaluación.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identificó el listado estándar de bienes muebles críticos según corresponda.

A continuación se detalla el listado de equipos y mobiliario en IIEE secundaria:

Cuadro N° 41

Listado de equipos y mobiliario en IIEE secundaria

KIT	Nº	CÓDIGO ÍTEM SIGA	NOMBRE DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE
Kit Mobiliario Secundaria	1	746441180001 ó	Estante de madera	Unidad	MP
		746441520059	Estante de melamina	Unidad	MP
	2	746449320001 ó	Mesa de madera	Unidad	MP
		746450680202 ó	Mesa de metal con polipropileno para alumnos nivel inicial	Unidad	MP
	3	746450680203 ó	Mesa de metal con polipropileno para alumnos nivel primaria de 3° a 6° grado	Unidad	MP
		746450680204 ó	Mesa de metal con polipropileno para alumnos nivel secundaria de 3° a 5° grado	Unidad	MP
	4	746450680205 ó	Mesa de metal con polipropileno para profesor	Unidad	MP
		746450680214 ó	Mesa de metal con polipropileno para alumnos nivel primaria de 1° a 2° grado	Unidad	MP
	5	746450680215	Mesa de metal con polipropileno para alumnos nivel secundaria de 1° a 2° grado	Unidad	MP
		746481190001 ó	Sillas fija de madera	Unidad	MP
		746481190009	Silla fija de madera para niños	Unidad	MP
		746481190043	Silla fija de madera para alumno educación inicial	Unidad	MP
		746481190044	Silla fija de madera para alumno 1° y 2° grado educación primaria	Unidad	MP

KIT	Nº	CÓDIGO ÍTEM SIGA	NOMBRE DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE
Kit SSHH Secundaria	4	746481190045	Silla fija de madera para alumno 3° a 6° grado educación primaria	Unidad	MP
		746481190046	Silla fija de madera para alumno 1° y 2° grado educación secundaria	Unidad	MP
		746481190047	Silla fija de madera para alumno 3° a 5° grado educación secundaria	Unidad	MP
	5	746405920001 ó 746406600001	Armario de madera Armario de metal	Unidad	MP
		746437120001	Escritorio de madera	Unidad	MP
	6	746438470001	Escritorio de metal y madera	Unidad	MP
		746481190048	Silla fija de madera (profesor)	Unidad	MP
	7	746473050001	Pizarra acrílica	Unidad	MP
	8 9 10 11 12	207100060430	Biodigestor de pvc x 1300 l	Unidad	BC
		208400030055	Lavatorio de manos color blanco	Unidad	BC
		208400050024 ó 208400210021	Inodoro completo color blanco	Unidad	BC
		208400050042	Urinario loza	Unidad	BC
		676465630001 ó	Tanque de fibra de vidrio	Unidad	MP
		20710007 ó 676466670001	Tanque de PVC Tanque de polietileno		

Fuente: Instructivo compromisos de gestión Nivel 1 – Subsanación

Cabe señalar que para la evaluación del compromiso se incorporó en el listado de equipos y mobiliarios el ítem SIGA: 676466670001 TANQUE DE POLIETILENO PARA AGUA, el cual cumple la misma funcionalidad que el ítem 676465630001 TANQUE DE FIBRA DE VIDRIO, según OFICIO N° 4332-2018 MINEDU/VMGI-PRONIED.

Paso 2: Se identificó en los módulos del SIGA, Patrimonio y Bienes Corrientes, la disponibilidad del kit de bienes muebles por Institución educativa, con corte al 31 de agosto.

Paso 3: Se extrajo la información registrada en el Módulo de Patrimonio y Bienes Corrientes del SIGA por IIEE, con periodo contable al año 2018.

Paso 4: Se determinó el porcentaje de instituciones educativas, ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, que disponen de al menos 90% de bienes muebles, de acuerdo al kit previamente establecido.

Como se observa en el siguiente cuadro, el 100% de Instituciones Educativas del ámbito predominantemente amazónico alcanza el 90% de registro de bienes y mobiliario en el SIGA.

Cuadro N° 42
IIEE de nivel secundaria cuentan con disponibilidad de bienes muebles

UNIDADES EJECUTORAS	IIEE DE NIVEL SECUNDARIA EN DISTRITOS PRIORIZADOS	IIEE DE NIVEL SECUNDARIA EN DISTRITOS PRIORIZADOS CON 90% DE BIENES MUEBLES	PORCENTAJE
1112: - EDUCACION SATIPO	59	59	100%
1459: - EDUCACION CHANCHAMAYO	23	23	100%
1678: - EDUCACION PICHANAKI	35	35	100%

UNIDADES EJECUTORAS	IIEE DE NIVEL SECUNDARIA EN DISTRITOS PRIORIZADOS	IIEE DE NIVEL SECUNDARIA EN DISTRITOS PRIORIZADOS CON 90% DE BIENES MUEBLES	PORCENTAJE
1679: - EDUCACION PANGOA	40	40	100%
1680: - EDUCACION RIO TAMBO	27	27	100%
TOTAL	184	184	100%

Fuente: Base de datos SIGA al 31 de agosto de 2018

Conclusión:

El 100% de IIEE de nivel secundario de los distritos predominantemente amazónicos cuentan con disponibilidad del 90% de bienes muebles; por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2. V: 19 IPRESS que cuentan con disponibilidad de insumos y equipos críticos para el monitoreo de parámetros de campo.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permitirá que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del Gobierno Regional realicen las actividades orientadas a la evaluación mensual de la vigilancia de calidad del agua para consumos humano de los sistemas de abastecimiento de agua los centros poblados de zona urbana y rural, y generar información para informar al proveedor, autoridades locales, regionales y a la comunidad en general; como parte de sus funciones contempladas en los artículo 78, 79 del DS 008-2017-SA.

Con la información generada se espera que los gestores involucrados (según sus competencias) realicen las acciones necesarias para mejorar la calidad del agua analizada y con ello evitar las enfermedades de origen hídrico especialmente en la población vulnerable.

Fuentes de verificación:

1. Aplicativo informático de DIGESA (Módulo de Vigilancia de la calidad de Agua) – MINSA.
2. Base de datos del Sistema integrado de Gestión Administrativa (SIGA).
3. Listado de IPRESS de las categorías I-1, I-2, I-3, I4 y II-1 (Para el caso de las IPRESS de la categoría II-1 solo aquellos que tienen población asignada) de distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 de las regiones focalizadas.

Procedimiento de verificación:

Según lo establecido en el instructivo se ha seguido procedimientos previos de verificación en los pasos 1 al 3, como se detalla a continuación:

Paso 1:

Sobre la base del reporte del aplicativo informático del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento–MVCS, se determinó la cantidad de centros poblados de los distritos de Perene y Satipo en el aplicativo informático administrado por DIGESA (Módulo de Vigilancia de la calidad de Agua) – MINSA, discriminándolos de acuerdo a la tenencia de sistema de abastecimiento de agua para consumo humano, obteniéndose lo siguiente:

Cuadro N° 43
IPRESS adscritas a Centros Poblados

Distritos	Nº DE CCP con población y viviendas	Nº DE CCP con sistemas de agua	Nº DE CCP con sistemas de agua vinculadas a IPRESS
Perené	180	99	80
Satipo	116	43	06
Total	296	142	86

Fuente: Aplicativo de MVCS Setiembre/2018- Aplicativo DIGESA Setiembre/2018

En el cuadro anterior se puede observar un total de 296 CCP existentes en los distritos de Perené y Satipo, 142 cuentan con sistemas de agua para consumo humano, los cuales tienen IPRESS adscritas a ellos 86

Paso 2:

Respecto a la consistencia de registros de los distritos de Satipo y Perené, existen 56 CCP con sistemas de agua que no están adscritas a IPRESS; en el distrito de Satipo existen 37 CCP con sistema de abastecimiento de agua que no están vinculadas o adscritas a ninguna IPRESS, de similar manera en el distrito de Perene existen 19 CCP con sistema de abastecimiento de agua, sin embargo no están vinculadas o adscritas a ninguna IPRESS.

Paso 3:

Adicionalmente, se contrastó el número de IPRESS que han programado meta física en el SIGA (CCPP) en la fase "Independiente" en el subproducto "Monitoreo de parámetros de campo en el zona rural" (3326003), encontrándose que para el distrito de Satipo 11 IPRESS han programado meta física en el SIGA, sin embargo en el aplicativo de DIGESA solo 05 IPRESS figuran registro de CCP; por el contrario para el distrito de Perené, 26 IPRESS en el SIGA han registrado meta física, sin embargo en el aplicativo de DIGESA sólo 24 IPRESS tienen registro de meta física.

Verificándose que los pasos anteriores no se han cumplido, el total de CCP con sistemas de abastecimiento de agua no están vinculados a las IPRESS, no corresponde continuar con la verificación.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Junín no ha logrado vincular la totalidad de CCP con sistema de agua a las IPRESS, lo que constituye un requisito previo; **por lo tanto, no se cumple con el compromiso establecido.**

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

3.1 Organización para la entrega del servicio al ciudadano.

Criterio 3.1.1: El Gobierno Regional ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural.

Definición Operacional 3.1.1 E: El Gobierno regional cuenta con un diagnóstico de la oferta educativa de nivel secundaria para atender a la población que se encuentra ubicada en quintiles 1 y 2, a partir de la matriz de acceso disponible y en coordinación con los Gobiernos Locales.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permite identificar los flujos de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las IIIE del nivel secundario, los mismos que están registrados en el Padrón de IIIE del Sector; así como la oferta disponible en los distritos amazónicos; planteando alternativas para cerrar las brechas existentes con la participación de los actores locales.

Fuentes de verificación:

- Diagnóstico de la oferta de servicios.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se verificó la existencia de un diagnóstico regional de la oferta educativa de nivel secundaria liderado por el Gobierno regional. Se procedió a verificar que dicho diagnóstico cuente con los siguientes contenidos mínimos, según la propuesta establecida en el instructivo:

1. Características de la población: Ubicación, tamaño, cultura, lengua, entre otras características.
2. Oferta educativa secundaria: Número, ubicación, estado de la infraestructura, docentes, coberturas respecto al Padrón Nominado.
3. Identificación de brechas de acceso de la población, construido a partir de la matriz de acceso elaborado en el nivel 0.
4. Posibles alternativas de solución.
5. Participación de los Gobiernos Locales

Cabe señalar que en el análisis de la brecha educativa, se identificó la población de 11 a 19 años que no está accediendo a las IIIE, respecto a la población del Padrón Nominal. En cuanto al análisis de accesibilidad se usó la Matriz de acceso elaborada en el nivel 0.

A partir del documento se concluye lo siguiente:


El porcentaje de población que accede al servicio educativo del nivel secundaria, considerando adolescentes de 12 a 16 años, es del 78% por lo que existe una brecha de 22% (7 270) que cubrir, siendo los distritos de Perene, Pangoa, Río Negro y Pichanaki los que cuentan con mayor población no atendida.

- La infraestructura de las instituciones educativas presenta deficiencias, en el diagnóstico se ha identificado que solo el 15% cuenta con un local en buen estado, el 15% requiere una reparación total, mientras que el 62% requiere acciones de mantenimiento. Por otro lado, el 69% de Instituciones Educativas requiere de saneamiento físico legal.
- El acceso a los servicios básicos es limitado, se observa que 23% de Instituciones educativas no tiene energía eléctrica, 26% no cuenta con agua potable, 55% no tiene desagüe, 74% no tiene Internet. Las instituciones educativas que tienen un mejor acceso a los servicios básicos son las que están ubicadas en los distritos de Perene, Río Negro, Satipo y Pichanaki.
- El Gobierno Regional del Departamento de Junín ha convocado a los gobiernos locales de los distritos de Perene, Pichanaki, Río Negro, Satipo, Mazamari, Pangoa y Río Tambo, con la finalidad de generar compromisos de parte de las autoridades correspondientes para contribuir con la mejora continua de las condiciones básicas de las instituciones educativas de su jurisdicción, en el corto mediano y largo plazo.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Junín, cuenta con el diagnóstico de la oferta educativa de nivel secundaria para atender a la población que se encuentra ubicada en los distritos predominantemente amazónicos; **por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.**

Sub proceso crítico 3.2: Organización para producir los servicios.

Criterio 3.2.1: El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de capacidades del personal de salud, en temas prioritarios relacionados al PAN y SMN.

Definición operacional 3.2.1 S: El Gobierno Regional implementa un Plan de desarrollo de capacidades para el personal de salud, que incluye capacitación en consejería, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua.

Justificación:

El compromiso tiene como finalidad promover la mejora de competencias del personal de salud en algunas prácticas y procedimientos de gran relevancia para las intervenciones relacionadas a los programas presupuestales Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal, lo que derivará en una adecuada atención y mejores resultados sanitarios en favor del niño/niña y gestante. El fortalecimiento de competencias debe formar parte de un Plan de Desarrollo de Recursos Humanos.

Fuente de verificación:

- ✓ Informes de conformidad de los eventos de capacitación emitido por el área de recurso humano de las UE o de la DIRESA.
- ✓ Listado de asistencia a los eventos de capacitación de los temas priorizados (en físico y archivo Excel).

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se verificó el contenido del informe del Plan de capacitaciones para el Personal de Salud aprobado.

Paso 2: Se verificó la existencia de un listado del personal de salud técnico y profesional capacitado. A partir del listado del personal programado, se verificó si no menos del 60% de personal programado fue capacitado, verificado en las listas de asistencia.

Mediante Resolución Directoral Regional N° 1084-2017-GRSJ/OEGDRH, se aprobó el Plan de Capacitación Regional “Estandarización de Habilidades para el Abordaje de la Reducción de la Desnutrición Infantil y Anemia en la Población Amazónica” - sobre desarrollo de capacidades materno infantil – 2018”, el cual fue remitido en la primera verificación.

Para esta segunda verificación, la región remitió en CD y en formato pdf el archivo “Informe del Plan Regional: Estandarización de Habilidades para el Abordaje de la Reducción de la Desnutrición Infantil y Anemia en la Población Amazónica”, 2018”, el cual ha sido suscrito por la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, según Informe N° 026-2018-GRJ-DRSJ-DEGDRHUS de fecha 28/08/2018. Dicho Informe contiene los parámetros establecidos en el Plan Regional de capacitación tales como justificación, base legal, objetivo general, periodo de ejecución, público objetivo, meta, metodología y anexos conteniendo el listado de asistencia del personal a los temas de capacitación.

El plan de capacitación contempla los ámbitos de las redes de Salud: Chanchamayo, Pichanaki, Satipo y San Martín de Pangoa, se programó capacitar a 336 personas. Los temas de capacitación corresponden a los temas priorizados en el compromiso de gestión, como se detalla a continuación:

CUADRO N° 44
Verificación de Contenido temario del Plan de Desarrollo de Capacidades 2018: GR Junín

Nº	FECHA DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	RESPONSABLES DIRESA
1	10/04/2018 al 27/04/2018	ESTANDARIZACIÓN DE HABILIDADES PARA LA CONSEJERIA Y TOMA DE MUESTRA PARA VIH, SIFILIS, PRUEBA DE HEMOGLOBINA Y TIRAS REACTIVAS PARA ORINA 11	ESTRATEGIA DE SALUD SEXUAL

Nº	FECHA DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	RESPONSABLES DIRESA
		DETERMINACIONES, ANTROPOMETRÍA, CONSEJERÍA NUTRICIONAL, Y SESIONES DEMOSTRATIVAS.DIRESA JUNIN	REPRODUCTIVA / REDES DE SALUD
2	05/04/2018 AI 06/04/2018 17/04/2018 al 21/04/2018 17/05/2018 al 18/05/2018	ESTANDARIZACIÓN DE HABILIDADES PARA LA CONSEJERÍA NUTRICIONAL, SESIONES DEMOSTRATIVAS DE ALIMENTOS, DOSAJE DE HEMOGLOBINA Y ANTROPOMETRIA.DIRESA JUNIN	ESTRATEGIA DE NUTRICIÓN/ PROMSA/ REDES DE SALUD
3	19/04/2018 al 20/04/2018	CONSEJERÍA NUTRICIONAL Y SESIONES DEMOSTRATIVAS.DIRESA JUNIN	ESTRATEGIA DE NUTRICIÓN/ PROMSA/ REDES DE SALUD
4	19/04/2018 al 20/04/2018	ENFERMEDADES DE ORIGEN HIDRICO Y SU IMPACTO EN LA SALUD - DESINFECCION DE SISTEMA Y CLORACION DEL AGUA PARA EL CONSUMO" Y "CARACTERIZACION DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO - TALLER PRACTICO PARAMETROS DE MEDICION OBLIGATORIA	DESA/ REDES DE SALUD

Fuente: Oficio N° 181-2018-GRJ/ GRDS.

En el CD se verificó además, el listado del personal capacitado en formato Excel, que totaliza 365 personas, de las cuales 29 registros fueron inválidos. En el Informe N° 026-2018-GRJ-DRSJ-DEGDRHUS de fecha 28/08/2018, se menciona la capacitación de 336 personas, se contrastó esta información con el personal registrado en el listado de asistencia que figura en el Informe remitido; verificándose que sólo 261 personas cuentan con los datos correctos, lo que representa el 77,69%, cumpliéndose la meta de 60%.

Adicionalmente a lo verificado, en las listas de asistencia existen registros inválidos del DNI, nombres, personal que no pertenecen a las IPRESS priorizadas, lo que totaliza 75 registros inválidos.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Junín cuenta con un Plan de Desarrollo de Capacidades 2018, logrando capacitar al 77,69% de personal programado en los temas priorizados en el Convenio, por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 4.1: Captura, Organización y Almacenamiento de datos.

Criterio 4.1.1: El gobierno regional a través de sus Unidades Ejecutoras captura, almacena y organiza eficientemente los datos relevantes para la toma de decisiones vinculadas con la entrega de los Productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición operacional 4.1.1 (1) V: 36 centros poblados con sistemas de agua, de los distritos predominantemente amazónicos con reportes mensuales de monitoreo de parámetros de campo (3 últimos meses) y caracterización del agua registrado en el aplicativo de DIGESA-MINSA.

Justificación:

En el marco del Programa Articulado Nutricional - PAN y el producto Comunidad accede a agua para el consumo humano, el Ministerio de Salud contempla los sub productos Monitoreo de parámetros de campo en zona rural (3326003) y Monitoreo de parámetros de campo en zona urbana (3326002).

El cumplimiento de este compromiso permitirá que el Gobierno Regional a través de sus IPRESS, cuente con un informe mensual contenido resultados de los parámetros más representativos que afectan a la calidad de agua, como turbiedad, pH, temperatura, cloro residual libre y conductividad; a fin de ver su inocuidad y aceptabilidad del agua que se suministra a la población. Así mismo que el gobierno local y

el prestador del servicio (según sus competencias) realicen las actividades o acciones necesarias para mejorar la calidad del agua analizada y con ello evitar las enfermedades de origen hídrico especialmente en la población vulnerable.

Fuente de verificación:

Base de datos del aplicativo informático de DIGESA del módulo de Vigilancia de la calidad de Agua o Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, respecto de la vigilancia de la calidad de agua por centro poblado.

Procedimiento de verificación:

Según lo establecido en el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Sobre la base del aplicativo informático de DIGESA con corte al 30 de setiembre, se ha verificado los CCPP que tienen sistemas de agua y que cuenten mínimamente en los tres últimos meses con monitoreo de los parámetros como: Cloro residual libre, turbiedad, conductividad, PH y temperatura, obteniéndose lo siguiente:

Cuadro N° 45
Centros Poblados con Monitoreo de Parámetros de Campo

Nº	UBIGEO DATO	CENTRO POBLADO DATOS	MONITOREO TRES ÚLTIMOS MESES: CLORO RESIDUAL LIBRE, TURBIEDAD, CONDUCTIVIDAD, PH Y TEMPERATURA
01	120302001	Perene	SI
02	1203020015	Alto Yurinariki	SI
03	1203020023	La Florida	SI
04	1203020025	Zotani Perene Bajo Zotani	SI
05	1203020026	Jose Olaya	SI
06	1203020027	Los Angeles de Ubiriki	SI
07	1203020028	Santa Rosa de Camonashari	SI
08	1203020032	Inchantingari	SI
09	1203020044	Huacamayo	SI
10	1203020047	San Juan de Ubirike	SI
11	1203020050	Pucharini	SI
12	1203020056	Puerto Yurinaki	SI
13	1203020059	Zona Patria	SI
14	1203020060	Kivinaki	SI
15	1203020063	Churingaveni	SI
16	1203020064	San Fernando de Kivinaki	SI
17	1203020066	Mariscal Caceres	SI
18	1203020073	Cerro Picaflor	SI
19	1203020078	Shankivironi	SI
20	1203020083	Alto Esperanza	SI
21	1203020087	Bajo Aldea	SI
22	1203020091	Los Angeles de Toterani	SI
23	1203020092	La Esperanza	SI
24	1203020095	Puerto Victoria	SI
25	1203020096	San Juan de Perene	SI
26	1203020101	Santa Rosa	SI
27	1203020103	Luz María	SI
28	1203020107	Miraflores	SI
29	1203020108	Alto San Juan	SI
30	1203020111	Markariani Bajo	SI
31	1203020113	Pampa Tigre	SI
32	1203020120	Alto Marankiari	SI
33	1203020129	Santa Rosa de Rio Amarillo	SI
34	1203020149	San Antonio de Alto Pichanaki	SI
35	1203020152	Miricharo	SI



Nº	UBIGEO DATO	CENTRO POBLADO DATOS	MONITOREO TRES ÚLTIMOS MESES: CLORO RESIDUAL LIBRE, TURBIEDAD, CONDUCTIVIDAD, PH Y TEMPERATURA
36	1203020153	Santa Cruz de Agua Dulce	SI
37	1203020171	San Cristobal de Shankivironi	SI
38	1206010005	Santa Elena	SI
39	1206010047	Huantashiri	SI
40	1206010076	Sanibeni	SI
41	1206010087	Paratushiali	SI
42	1206010126	Bella Esperanza	SI

Fuente: Aplicativo DIGESA Setiembre/2018

En el cuadro anterior se puede observar que 42 CCPP, cuentan con monitoreo de parámetros como: Cloro residual libre, turbiedad, conductividad, PH y temperatura, en los tres últimos meses (junio, julio y agosto de 2018).

Paso 2: Adicionalmente se verificó que en los últimos 36 meses se haya realizado la caracterización de metales pesados, microbiológicos y parasitológicos del agua (19 parámetros obligatorios), pudiendo verificar que no se ha realizado dicha caracterización.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Junín ha logrado realizar el monitoreo de parámetros de campo en 42 CCPP, en los últimos tres meses (junio, julio y agosto de 2018), sin embargo no ha logrado realizar la caracterización de los metales pesados, microbiológicos y parasitológicos del agua; por lo tanto, no se cumple con el compromiso establecido.

Criterio 4.1.1: El gobierno regional a través de sus Unidades Ejecutoras captura, almacena y organiza eficientemente los datos relevantes para la toma de decisiones vinculadas con la entrega de los Productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 4.1.1 (2) V: 29 centros poblados sin sistemas de agua, de los distritos predominantemente amazónicos, con reportes de caracterización de la fuente de agua reportados en el aplicativo de DIGESA-MINSA.

Justificación:

En el marco del Programa Articulado Nutricional - PAN y el producto Comunidad accede a agua para el consumo humano, el Ministerio de Salud contempla el sub producto Prácticas en técnicas seguras de desinfección de agua y almacenamiento domiciliario (3330801), el cual está orientado a desarrollar un conjunto de actividades prácticas en tecnologías apropiadas en centros poblados que carecen de infraestructura de servicios de agua para consumo humano, en tratamiento y almacenamiento de agua a nivel domiciliario.

Este subproducto incluye: Inspección de la fuente y toma de muestras de agua para su caracterización microbiológica, físico química y de metales pesados, identificación de los contaminantes, asistencia en la implementación de tecnologías apropiadas.

Así mismo la Primera Política de la RM N°258-2011/MINSA es "Asegurar la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano para los ciudadanos del Perú" como parte del cumplimiento del D.S. 031-2010-SA.

El cumplimiento de este compromiso permitirá que el gobierno regional a través de sus IPRESS, cuente con información de la caracterización físico química, microbiológica y de metales pesados de aquellos centros poblados que no cuentan con sistemas de agua, lo que permitirá tener un criterio de priorización adicional para la planificación de los proyectos de inversión en sistemas de abastecimiento de agua.

Fuente de verificación:

- Base de datos del aplicativo informático de DIGESA del módulo de Vigilancia de la calidad de Agua o Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, respecto de la vigilancia de la calidad de agua por centro poblado
- Listado de distritos amazónicos priorizados de la región.

Procedimiento de verificación:

De acuerdo al instructivo para este nivel se debió caracterizar 29 fuentes de agua con mínimamente 18 parámetros.

Para este compromiso la ubicación de las fuentes de agua fue proporcionada por el MEF, sin embargo según lo reportado en el aplicativo de DIGESA, el Gobierno Regional del Departamento de Junín no ha realizado la caracterización en los últimos 36 meses.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Junín no ha logrado realizar la caracterización físico química, microbiológica y de metales pesados de las fuentes agua; **por lo tanto, no se cumple con el compromiso establecido.**

Sub Proceso Crítico 4.2: Uso, Diseminación y Transparencia de la información.

Criterio 4.2.2: El Gobierno Regional elabora reportes amigables para diseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil.

Definición Operacional 4.2.2 S: El Gobierno Regional procesa, publica y actualiza mensualmente el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión.

Justificación:

El compromiso busca involucrar a las autoridades y funcionarios del gobierno regional en el análisis, publicación y seguimiento de los avances que se van logrando en cada uno de los compromisos de gestión y en los indicadores de cobertura de los convenios de apoyo presupuestario, que les permita tomar decisiones para mejorar la entrega del servicio a la población beneficiaria de los programas presupuestales Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal.

Para este fin, las diversas instancias de las UE, DIRESA y Pliego Regional se organizan para generar la información a partir de los registros administrativos y las bases de datos analíticas existentes para luego ser publicados en su página web y actualizarlo mensualmente.

Fuente de Verificación:

- ✓ Reportes de avances mensuales en los indicadores de cobertura con información de los 2 últimos meses disponibles.
- ✓ Avances en el cumplimiento de los compromisos de gestión, limitantes y estrategias de mejora.
- ✓ Adicionalmente se verificará la remisión de las bases de datos analíticas, fuente de los reportes.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se verificó el cumplimiento del compromiso ingresando a la dirección electrónica informada por el gobierno regional, para revisar los reportes amigables de los indicadores elaborados por UE y/o consolidado a nivel regional, así como el estado situacional de los compromisos de gestión asumidos.

Paso 2: Se verificó además la remisión de las bases de datos, fuente origen de los reportes, en medio magnético al menos a nivel regional, así como las actas de socialización requeridas, con los funcionarios del Gobierno Regional y la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza – MCLCP.

El Gobierno Regional cuenta con un link donde se muestra la información requerida http://www.regionjunin.gob.pe/web/nombre/20180731142153_apendis/

El link contiene información del Convenio de Apoyo Presupuestario AP ENDIS, están publicados los archivos en formato pdf relacionados al Convenio y al instructivo del nivel 1- etapa de subsanación, las definiciones operacionales del Nivel 1, las Actas solicitadas y los reportes en formato Excel y en power point.

A continuación se detalla la verificación del contenido de los reportes publicados para los meses de julio y agosto de 2018 y las Actas solicitadas. Las bases de datos analíticas fueron verificadas en el CD remitido:

Cuadro N° 46
Verificación de reportes, difusión de Indicadores y Compromisos de Gestión

TIPO DE REPORTES/ACTAS	FORMATO DE REPORTES	CONTENIDO DE REPORTES	BASES DE DATOS ANALÍTICA	PERIODO
Compromisos de gestión sobre disponibilidad de insumos y equipos	Reportes de seguimiento en formato Excel	Reporte de disponibilidad de vacunas en el menor de 1 año Reporte de disponibilidad de vacunas en recién nacidos en IPRESS con CNV Reporte de disponibilidad de insumos y equipos Reporte de insumos del kit de sesiones demostrativas Reporte de disponibilidad de recursos humanos	Las bases de datos fuente de los reportes de disponibilidad están en Excel	Reportes de los meses de julio y agosto
Seguimiento al gasto de recursos	Reportes de seguimiento en formato Excel	Reporte de consistencia de específicas de gasto	El reporte cuenta con base de datos en Excel.	Reportes de los meses de julio y agosto
Seguimiento a la cobertura de los indicadores	Reporte de seguimiento en formato pdf	Reportes del indicador 1, paquete integrado en el niño menor de 24 meses. Reportes de cobertura	El reporte del paquete integrado cuenta con una base de datos en Excel	Reportes de los meses de julio y agosto
Actas de socialización a nivel del GORE	Reporte en formato pdf	Acta de reunión del CAP ENDIS, FED de los compromisos de gestión, metas de cobertura y condiciones del GORE Junín.	No corresponde	Acta del 25/07/2018 Acta del 29/08/2018
Acta de socialización con la MCLCP	Reporte en formato pdf	Acta de reunión del CAP ENDIS de los compromisos de gestión, metas de cobertura, para el ejercicio fiscal 2018 – MCLCP Junín	No corresponde	Acta del 31/07/2018

Fuente: http://www.regionjunin.gob.pe/web/nombre/20180731142153_apendis/

De acuerdo a lo verificado, se ha cumplido con generar los reportes de avance mensual de los compromisos de gestión y del indicador del componente de salud en los períodos de julio y agosto de 2018; así mismo se ha verificado la socialización de la información de los reportes a través de las Actas remitidas en el mismo periodo; no obstante ello las bases de datos analíticas remitidas deben contener dimensiones de análisis de seguimiento periódico de los registros, lo mismo para la base de datos del indicador de paquete integrado de salud.



Cuadro N° 11
Resumen de la verificación de publicación de reportes e indicadores

EXISTENCIA DE REPORTES EN WEB JULIO Y AGOSTO DE 2018	BASES DE DATOS GENERADAS PARA LOS REPORTES PUBLICADOS	ACTAS DE SOCIALIZACIÓN CON AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS	ACTAS DE SOCIALIZACIÓN CON LA MESA DE CONCERTACIÓN	CUMPLIMIENTO
SI/ Cuenta con los reportes solicitados para los meses de julio y agosto de 2018.	SI/ cuenta con bases de datos fuente de los reportes generados.	SI/ cuenta con las Actas de socialización del avance del Convenio en los meses de julio y agosto de 2018.	SI/ cuenta con el Acta de socialización con la MCLCP del mes de agosto de 2018.	CUMPLE

Fuente: http://www.regionjunin.gob.pe/web/nombre/20180731142153_apendis/

Conclusión

El Gobierno Regional del Departamento de Junín publica información sobre el avance del indicador de salud y de los compromisos de gestión referidos a la disponibilidad de insumos, equipos, personal disponible y de gasto del presupuesto. Asimismo dicha información ha sido socializada con funcionarios del Gobierno regional y la MCLCP, por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.

IV. CONCLUSIONES

Como resultado del II Informe de verificación del nivel 1-subsanación, de los 24 compromisos evaluados, el Gobierno Regional del Departamento de Junín ha cumplido con 19 compromisos. El resultado de la evaluación en cada uno de los procesos es el siguiente:

- En el Proceso 1 - Programación Operativa: de 07 compromisos evaluados, se han cumplido 06.
- En el Proceso 2 - Soporte logístico para la adquisición y distribución de los insumos: de 12 compromisos evaluados, se han cumplido 10.
- En el Proceso 3 - Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos: se han cumplido los 02 compromisos evaluados.
- En el Proceso 4 – Supervisión, Seguimiento y Evaluación: de 03 compromisos evaluados, se ha cumplido 01.

De acuerdo a lo establecido en el Convenio y a los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos, no se realizará la transferencia del 40% correspondiente al saldo del apoyo presupuestario del tramo fijo programado para el nivel 1, debido a que no se ha cumplido con el 100% de los compromisos establecidos.

V. RECOMENDACIONES

A fin de mejorar la gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales de Salud, Educación, y Vivienda y Saneamiento relacionados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, se recomienda al Gobierno Regional del Departamento de Junín, lo siguiente:

1. El Gobierno Regional debe mantener las mejoras logradas en la actualización del padrón nominal de niños y niñas considerando el registro adecuado de procedencia o lugar de residencia habitual. Es importante remarcar que el padrón nominal debe ser visto como una importante herramienta en el seguimiento de la entrega de servicios priorizados en el PP PAN y SMN.

2. El Gobierno Regional debe continuar promoviendo el uso de la interfaz entre el SIGA y el SIAF, durante la ejecución presupuestal, que permitirá luego realizar el seguimiento al uso de los recursos asignados a los programas presupuestales.
3. Las Unidades Ejecutoras de Salud en coordinación con la Dirección Regional de Salud - DIRESA, deben mantener la programación, disponibilidad y distribución de vacunas sobre todo las destinadas a los recién nacidos en cada punto de atención, así como los mecanismos de transporte y traslado de los biológicos, que les permita distribuir, reponer o redistribuir oportunamente los insumos, cuidando de no afectar la cadena de frío.
4. El Gobierno Regional del Departamento de Junín y la Dirección Regional de Salud - DIRESA, en coordinación con el Ministerio de Salud (CENARES) deben darle sostenibilidad a la buena disponibilidad de equipos e insumos que ha logrado la región, revisando continuamente los procedimientos de programación, adquisición y distribución para cada punto de atención, que les permita la entrega adecuada del servicio a los niños, niñas y gestantes.
5. El fortalecimiento de capacidades en el siguiente nivel debe estar orientado a formar facilitadores de las microredes con mayor demanda en técnicas y consejería que se brindan durante la entrega de los servicios del Programa Articulado Nutricional, certificados por el MINSA, CENAN entre otras instancias.
6. Las Unidades Ejecutoras de Salud deben mantener la disponibilidad de personal en los establecimientos priorizados, evaluados a partir de los registros del HIS y las metas físicas registradas en el SIGA y el Padrón nominal.
7. Los reportes publicados en la página web del Gobierno Regional relacionados al avance del CAP ENDIS debe contener información de los componentes de Educación y de Vivienda en el siguiente nivel de implementación, los mismos deben estar sustentados en bases de datos analíticas que serán fuentes de verificación.
8. El Gobierno Regional del Departamento de Junín, debe considerar el padrón nominal de adolescentes así como el diagnóstico de la oferta educativa como insumos en base a los cuales debe diseñar y ejecutar un plan regional con enfoque intercultural que atienda la deserción escolar de niños y adolescentes, problemática que se agudiza en los distritos predominantemente amazónicos. En este esfuerzo es necesario convocar a las instancias regionales de los Sectores Educación, Salud, Cultura, Gobiernos Locales y Sociedad Civil.
9. El Gobierno Regional del Departamento de Junín, debe priorizar la actividad 5005631, gestión del currículo, correspondiente al producto 3000386, docentes preparados implementan el Currículo, del Programa Presupuestal 0091 Logros de Aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular, ello con el objetivo de garantizar el financiamiento de actividades pertinentes referidas a la reducción de la deserción escolar.
10. La Dirección Regional de Vivienda, Saneamiento y Construcción – DRVSC, debe continuar brindando asistencia técnica a las municipalidades de los distritos priorizados en el Convenio, impulsando que éstos asuman sus funciones y competencias respecto de los servicios de agua potable y saneamiento (Art. 80° de la Ley 27972), ejecutando para ello los recursos necesarios del PP0083 para garantizar la calidad del agua, entre ellos el mantenimiento de los sistemas de agua.
11. Para una adecuada programación presupuestal es necesario que el área de planificación y presupuesto del Gobierno Regional articule con el DRVSC y con la Dirección de Saneamiento Ambiental de la DIRESA, de tal manera que permita tener claridad sobre que IPRESS tienen bajo su jurisdicción CCPP con sistemas de abastecimiento de agua y así abordar la integridad de las acciones que se requieren para el mejorar los servicios, así como implementar las IPRESS con los insumos necesarios para realizar la vigilancia de la calidad de agua.



12. El Gobierno Regional debe continuar con la caracterización fisicoquímica, microbiológica y de metales pesados en las fuentes agua de los centros poblados de los distritos amazónicos priorizados y reportarlos en el aplicativo de DIGESA-MINSA, comunicando dichos resultados al Gobierno Local correspondiente.
13. La DRVSC debe mejorar sus niveles de ejecución presupuestal, mejorando la programación operativa, así como la ejecución de su plan operativo, para lo cual se sugiere articular esfuerzos con la Dirección de Saneamiento Ambiental de la Dirección Regional de Salud - DIRESA.



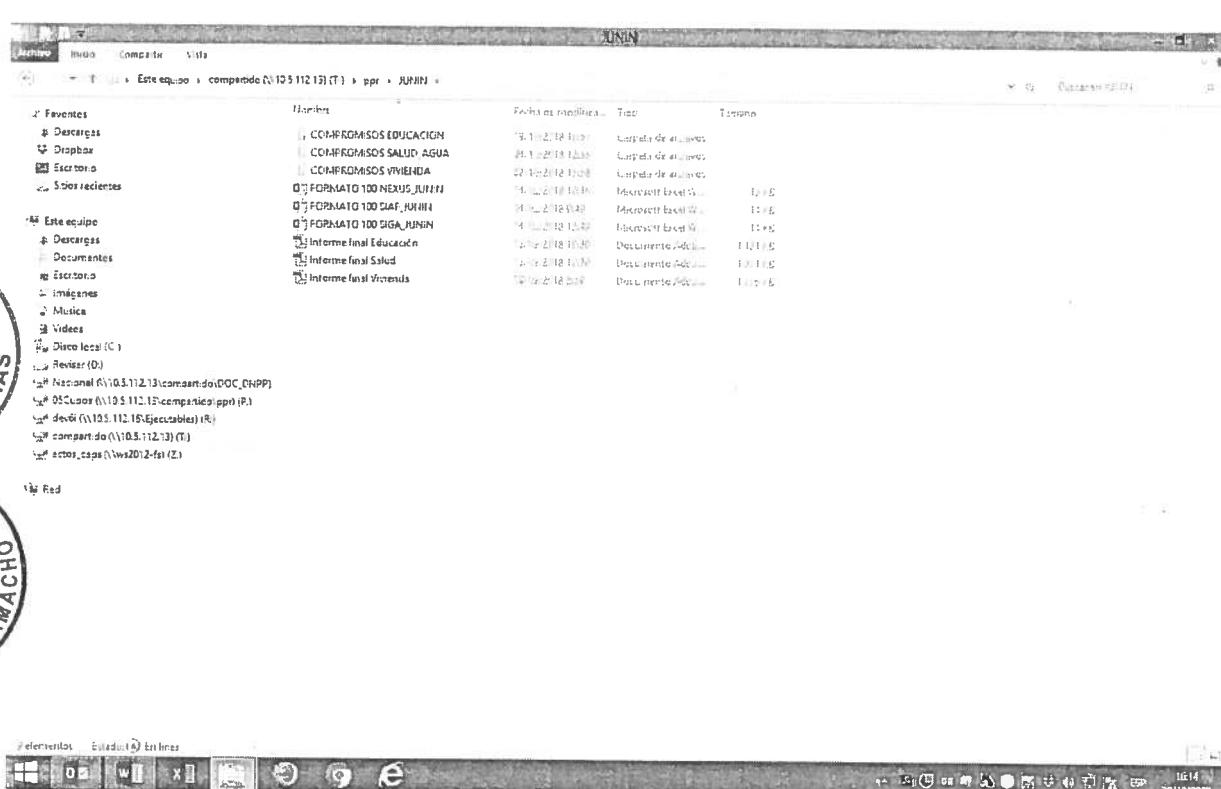
VI. ANEXOS

ANEXO 1 – DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN RECEPCIONADA

El Gobierno Regional del Departamento de Junín remitió de manera impresa un informe de cumplimiento de compromisos en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, adjuntando documentación en formato físico y virtual.

En medio físico se han adjuntado el informe de cumplimiento del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, compromisos de gestión del Nivel 1, remitido con Oficio N° 181-2018-GRJ/ GRDS.

En medio virtual se adjuntó 06 CD de back up SIGA y 01 CD con archivos relacionados a los compromisos de gestión:



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
COMPROMISOS EDUCACION	19/12/18 10:30	Compartida en línea	12 KB
COMPROMISOS SALUD AGUA	19/12/18 10:30	Compartida en línea	12 KB
COMPROMISOS VIVIENDA	22/12/18 10:28	Compartida en línea	12 KB
FORMATO 100 NEXUS JUNIN	14/12/18 10:30	Documento Word	12 KB
FORMATO 100 SIAF JUNIN	14/12/18 10:30	Documento Word	12 KB
FORMATO 100 SIGA JUNIN	14/12/18 10:30	Documento Word	12 KB
Informe final Educacion	17/12/18 10:30	Documento Word	12 KB
Informe final Salud	17/12/18 10:30	Documento Word	12 KB
Informe final Vivienda	17/12/18 10:30	Documento Word	12 KB



ANEXO 2

EQUIPOS PARA CADENA DE FRÍO (CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE VACUNAS) (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
Categoría de IPRESS	Nº	Código del ítem	Descripción	Fuente
I-1	1	11225557 o	Refrigerador congelador fotovoltaico para vacunas	SIGA Patrimonio
		11225564 o	Refrigerador fotovoltaico	
		112260390001 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 48 l	
		112260390002 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 75 l	
		112260390003 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 105 l	
		112260390004 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 135 l	
		112260390008 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 16 l	
		112260390009 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 20 l	
		112260390014 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 150 l	
		112260390015 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 90 l	
		112260390016 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 76 l	
		112260390017 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 125 l	
		112260390018 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 204 l	
		112260390019 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 140 l	
		11226188 o	Refrigeradora conservadora de medicamentos	
	2	11226782	Refrigeradora eléctrica industrial	
		53221074 o	Caja conservadora de temperatura – cooler	
		53649831	Termo para transporte de biológicos y vacunas	
		672288020001 o	Registrador de datos - data logger	
		672288020004 o	Registrador de datos de temperatura	
	1	672288020005	Registrador de datos de temperatura con indicador digital	
		11225557 o	Refrigerador congelador fotovoltaico para vacunas	
		11225564 o	Refrigerador fotovoltaico	
		112260390001 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 48 l	
		112260390002 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 75 l	
		112260390003 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 105 l	
		112260390004 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 135 l	
		112260390008 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 16 l	
		112260390009 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 20 l	
		112260390014 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 150 l	
		112260390015 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 90 l	
		112260390016 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 76 l	
		112260390017 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 125 l	
		112260390018 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 204 l	
		112260390019 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 140 l	
	2	11226188 o	Refrigeradora conservadora de medicamentos	
		11226782	Refrigeradora eléctrica industrial	
		53221074 o	Caja conservadora de temperatura – cooler	
		53649831	Termo para transporte de biológicos y vacunas	
		672288020001 o	Registrador de datos - data logger	
	3	672288020004 o	Registrador de datos de temperatura	
		672288020005	Registrador de datos de temperatura con indicador digital	
I-3	1	11221678 o	Congelador (otros)	SIGA Patrimonio
		11221920 o	Congelador fotovoltaico	
		11222030 o	Congeladora eléctrica horizontal	
		11222426 o	Congeladora eléctrica vertical	
		112260390005 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 72 l	
		112260390006 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 192 l	
		112260390007 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 264 l	
		112260390010 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 98 l	
		112260390011 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 138 l	
		112260390012 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 271 l	
		11225557 o	Refrigerador congelador fotovoltaico para vacunas	
		11225564 o	Refrigerador fotovoltaico	
	2	112260390001 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 48 l	SIGA Patrimonio

EQUIPOS PARA CADENA DE FRÍO (CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE VACUNAS)				
(Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
Categoría de IPRESS	Nº	Código del ítem	Descripción	Fuente
		112260390002 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 75 l	
		112260390003 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 105 l	
		112260390004 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 135 l	
		112260390008 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 16 l	
		112260390009 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 20 l	
		112260390014 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 150 l	
		112260390015 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 90 l	
		112260390016 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 76 l	
		112260390017 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 125 l	
		112260390018 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 204 l	
		112260390019 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 140 l	
		11226188 o	Refrigeradora conservadora de medicamentos	
		11226782	Refrigeradora eléctrica industrial	
	3	53221074 o	Caja conservadora de temperatura – cooler	SIGA Patrimonio
		53649831	Termino para transporte de biológicos y vacunas	SIGA Patrimonio
		672288020001 o	Registrador de datos - data logger	
		672288020004 o	Registrador de datos de temperatura	
		672288020005	Registrador de datos de temperatura con indicador digital	
		11221678 o	Congelador (otros)	
		11221920 o	Congelador fotovoltaico	
		11222030 o	Congeladora eléctrica horizontal o	
		11222426	Congeladora eléctrica vertical	
		112260390005 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 72 l	
		112260390006 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 192 l	
		112260390007 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 264 l	
		112260390010 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 98 l	
		112260390011 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 138 l	
		112260390012	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 271 l	
		11225557 o	Refrigerador congelador fotovoltaico para vacunas	
		11225564 o	Refrigerador fotovoltaico	
		112260390001 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 48 l	
		112260390002 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 75 l	
		112260390003 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 105 l	
		112260390004 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 135 l	
		112260390008 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 16 l	
		112260390009 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 20 l	
		112260390014 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 150 l	
		112260390015 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 90 l	
		112260390016 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 76 l	
		112260390017 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 125 l	
		112260390018 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 204 l	
		112260390019 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 140 l	
		11226188 o	Refrigeradora conservadora de medicamentos	
		11226782	Refrigeradora eléctrica industrial	
		53221074 o	Caja conservadora de temperatura – cooler	
		53649831	Termino para transporte de biológicos y vacunas	
		672288020001 o	Registrador de datos - data logger	
		672288020004 o	Registrador de datos de temperatura	
		672288020005	Registrador de datos de temperatura con indicador digital	

EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (CRED) Y SUPLEMENTACIÓN CON HIERRO				
(Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
Nº	Código del ítem	ítem Catálogo B/S	Categoría de IPRESS	Fuente
1	602206160013 o	Balanza digital capacidad 5kg	Todas	SIGA Patrimonio
	602206160020 o	Balanza neonatal digital x 20 kg		
	602206160046 o	Balanza neonatal digital		

EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (CRED) Y SUPLEMENTACIÓN CON HIERRO (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
Nº	Código del ítem	ítem Catálogo B/S	Categoría de IPRESS	Fuente
1	602206520001 o	Balanza de pie con tallímetro		
	602207380001 o	Balanza digital		
	602208560001 o	Balanza pediátrica		
	602208560002 o	Balanza pediátrica de mesa con tallímetro		
	602208560004 o	Balanza pediátrica electrónica		
	602208560005 o	Balanza pediátrica mecánica de sobremesa		
	602208560009 o	Balanza pediátrica de sobremesa		
	602208560014 o	Balanza pediátrica digital		
	602208560015 o	Balanza pediátrica digital de 20 kg		
	602208560020 o	Balanza pediátrica con tallímetro rodable		
	602208560023	Balanza pediátrica de mesa digital		
2	60225000	Infantómetro	Todas	
3	602282380001 o	Tallímetro (mayor a 1/8 uit)> 1 ítem en + de 1 cc	Todas	
	602282380018 o	Tallímetro (mayor a 1/8 uit). pediátrico	Todas	
	602282380022 o	Tallímetro (mayor a 1/8 uit) de madera móvil pediátrico.	Todas	
	602282380024	Tallímetro (mayor a 1/8 uit) de melamina	Todas	
5	53643096 o	Coche metálico para curaciones	Todas	
	536476650001	Mesa metálica rodable para múltiple uso	Todas	
	53647570	Mesa metálica rodable para curaciones	Todas	
	53226665	Hemoglobinómetro portátil	Todas	
6	536425250034 o	Camilla de metal pediátrica	Todas	
	53645190 o	Mesa de examen pediátrico o similar	Todas	
	53646142 o	Mesa metálica con tallímetro	Todas	
	536478790004 o	Mesa para examen médico lactante	Todas	

EQUIPOS PARA ATENCIÓN PRENATAL RENFOCADA (CON EXÁMENES DE LABORATORIO) (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
Nº	Código del ítem	ítem Catálogo B/S	Categoría de IPRESS	Fuente
1	46226937 o	Lámpara eléctrica (mayor a 1/8 uit) cuello de ganso rodante	Todas	SIGA Patrimonio
	53227182	Lámpara incandescente tipo cuello de ganso	Todas	
2	53223096 o	Detector de latidos fetales de sobremesa	Todas	SIGA Patrimonio
	53223191 o	Detector fetal	Todas	
	532248020002 o	Equipo doppler vascular (latidos fetales)	Todas	
	532248020003 o	Equipo doppler fetal portátil	Todas	
	53226393	Fetoscopio	Todas	
3	53642715 o	Camilla metálica para examen ginecológico	Todas	SIGA Patrimonio
	53645000	Mesa (diván) universal para examen de ginecología y urología	Todas	
4	60220652	Balanza de pie con tallímetro	Todas (Opcional a 5 y 6)	SIGA Patrimonio
5	602206160023 o	Balanza digital capacidad 200 kg	Todas	SIGA Patrimonio
	602206160026	Balanza digital para adulto x 200 kg		
	602206160044 o	Balanza digital para adulto de 0 a 220 kg		
	602206160052 o	Balanza de pie de 150 kg		

II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1 - JUNÍN.

EQUIPOS PARA ATENCIÓN PRENATAL RENFOCADA (CON EXÁMENES DE LABORATORIO) (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
Nº	Código del ítem	ítem Catálogo B/S	Categoría de IPRESS	Fuente
6	602206160063 o	Balanza de pie de 120 kg	Todas	SIGA Patrimonio
	602206160066 o	Balanza de pie digital de 150 kg		
	602206160067 o	Balanza de pie		
	602206720001 o	Balanza de plataforma		
	602206720002 o	Balanza de plataforma de 500 kg		
	602206720006 o	Balanza de plataforma de 250 kg		
	602206720014 o	Balanza plataforma mecánica		
	602207380001 o	Balanza digital		
	602207380003 o	Balanza digital capacidad 100 kg		
	602207850001	Balanza electrónica		
7	602282380001 o	Tallímetro (mayor a 1/8 uit) (> 1 ítem y + 2cc)	Todas	SIGA Patrimonio
	602282380020 o	Tallímetro (mayor a 1/8 uit). móvil		
	602282380021 o	Tallímetro (mayor a 1/8 uit) de madera móvil para adultos		
	602282380023	Tallímetro (mayor a 1/8 uit) de madera fijo para adultos		
8	60224604	Glucometro	A partir de I-3	SIGA Patrimonio
9	60228762	Tensiómetro	Todas	SIGA Patrimonio
9	53222049 o	Centrifuga para tubos	A partir de I-3	SIGA Patrimonio
	53222069	Centrifuga hematocrito estándar		

MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENTREGA DE VACUNA, CRED Y SUPLEMENTO DE HIERRO Y ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA (Para verificación de la disponibilidad en SISMED por establecimientos de salud según Categoría)					
	Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Categoría de IPRESS	Fuente
1	30978	584300010006	Vacuna Antineumococica Conjugada 13 –Valente Iny 1 Dosis		
2	18331	584300220001	Vacuna contra el rotavirus pvl 1 dosis	Todas	SISMED
	11338	139200100090 o	Jabón germicida líquido x 1 l		
	29264	139200100155 o	Jabón germicida líquido con triclosán		
	16019	495700340054 o	Clorhexidina gluconato + cetrimida 1.5 g/100 ml + 15 g/100 ml sol 1 l		
	26608	495700340082 o	Clorhexidina gluconato 2 g/100 ml 1 l sol		
	6332	583300730004 o	Triclosan 1 g/100 g jabón 90 g		
	6320	583300730016 o	Triclosan 1 g/100 g jabón 110 g		
	22802	583300730022 o	Triclosan 0.5 g/100 ml jabón líquido 1 l		
	2176	583600220010 o	Clorhexidina 2 g/100 ml 1 l sol		
	2187	583600220011 o	Clorhexidina gluconato 4 g/100 ml (4 %) 1 l		
3	2157	583600220043 o	Clorhexidina 5 g/100 ml 1 l jabon	Todas	SISMED
	2160	583600220044	Clorhexidina		
	4	20575	585700010030	Otras combinaciones de multivitaminas plv 1 g	
	200	582800250001 o	Ácido fólico, 500 ug (0.5 mg) tab		
	18119	582800250002 o	Ácido fólico 15 mg tab		
5	18109	582800250003 o	Ácido fólico, 5 mg tab	Todas	SISMED
	201	582800250004 o	Ácido fólico, 1 mg tab		
	6	808	580700100007	Amoxicilina, 500 mg tab	

MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENTREGA DE VACUNA, CRED Y SUPLEMENTO DE HIERRO Y ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA (Para verificación de la disponibilidad en SISMED por establecimientos de salud según Categoría)					
Nº	Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Categoría de IPRESS	Fuente
7	3513	582800240001 o	Ácido fólico + ferroso sulfato heptahidrato (equivalente de hierro elemental) 400 ug + 60 mg tab	Todas	SISMED
	3514	582800240003 o	Ácido fólico + ferroso sulfato heptahidrato, 800 ug + 300 mg tab		
	3512	582800240004	Ácido fólico + ferroso sulfato heptahidrato, 200 ug + 250 mg tab		
8	3517	582800230012 o	Ferroso sulfato 15 mg de fe/5 ml jbe 120 ml	Todas	SISMED
	3519	582800230013 o	Ferroso sulfato 15 mg de fe/5 ml jbe 180 ml		
	3542	582800230021 o	Ferroso sulfato 75 mg/5 ml jbe 150 ml		
	3529	582800230030 o	Ferroso sulfato 175 mg/5 ml jbe 180 ml		
	3543		Ferroso sulfato 75 mg/5 ml jbe 180 ml		
9	3536	582800230005 o	Ferroso sulfato 25 mg de fe/ml sol 30 ml	Todas	SISMED
	19223	582800230007 o	Ferroso sulfato heptahidrato 25 mg de fe/ml sol 20 ml		
	3535	582800230015	Ferroso sulfato 15 ml 25 mg de fe/ml sol		
10	12521	351100020402 o	Tira reactiva para orina	Todas	SISMED
	31963	351100020038 o	Tira reactiva para orina de 10 parámetros x unid.		
	22938	351100020397 o	Tira reactiva para orina de 10 parámetros x 150 determinaciones		
	19940	351100020398 o	Tira reactiva para orina de 10 parámetros x 100 determinaciones		
	20455	351100020399 o	Tira reactiva para orina de 11 parámetros x 100 determinaciones		
	21934	351100020400 o	Tira reactiva para orina x 100 determinaciones		
	24189	351100020488	Tira reactiva para orina de 11 parámetros x unid.		
11	28776	358600092821	Prueba rápida para vih sífilis x 25 determinaciones	Todas (Opcional a 12 y 13)	SISMED
	28801	358600090351 o	Prueba rápida para vih 1-2 x 100 determinaciones		
	18422	358600090352 o	Prueba rápida para vih x 20 determinaciones		
	10914	358600090790 o	Anticuerpo anti vih 1-2 elisa x 96 determinaciones		
	28805	358600090861 o	Prueba rápida para vih 1-2 en cassette x 200 determinaciones		
	22380	358600091102 o	Prueba rápida para vih 1-2 x 25 determinaciones		
	28803	358600091153 o	Prueba rápida para vih 1-2 x 50 determinaciones		
	18753				
	22148	358600091222 o	Prueba rápida para vih 1-2 x 30 determinaciones		
	18249	358600091284 o	Prueba para vih elisa 4ta generación 192 det kit		
12	17705	358600091371 o	Prueba rápida para vih 1-2 x und	Todas	SISMED
	23171	358600091392 o	Prueba para vih elisa 4ta generación 96 det kit		
	22149	358600091465 o	Prueba rápida para vih 1-2 x 20 determinaciones		
	19310	358600091543 o	Prueba rápida para vih x 50 determinaciones		
	28804	358600091544 o	Prueba rápida para vih x 40 determinaciones		
	18421	358600091545 o	Prueba rápida para vih x 30 determinaciones		
	19224	358600091546 o	Prueba rápida para vih x 25 determinaciones		
	28802	358600091550 o	Prueba rápida para vih 1-2 x 80 determinaciones		
	10913	358600091594 o	Anticuerpo anti vih 1-2 elisa x 192 determinaciones		
	19525	358600091652 o	Prueba rápida para vih 1-2 x 96 determinaciones		
	27670	358600092818	Anticuerpo anti vih 1-2 elisa x 30 determinaciones		
13	18263	358600090613 o	Sífilis Elisa x 96 determinaciones	Todas	SISMED
	28808	358600091049 o	RPR x 200 determinaciones		
	11778	358600091085 o	RPR x 100 determinaciones		
	11779	358600091138 o	RPR x 250 determinaciones		
	23653	358600091227 o	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr)		
	11780	358600091848 o	RPR x 500 determinaciones		

MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENTREGA DE VACUNA, CRED Y SUPLEMENTO DE HIERRO Y ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA (Para verificación de la disponibilidad en SISMED por establecimientos de salud según Categoría)					
Nº	Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Categoría de IPRESS	Fuente
19	19398	358600091973 o	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 500 determinaciones	Todas	SISMED
	19859	358600092048 o	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 100 determinaciones		
	31383 o 22147	358600092337 o	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 30 determinaciones		
	30773	358600090358 o	Kit rpr sífilis con controles (positivo y negativo) x 500 determinaciones		
	28806 23457	358600092652 o	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 40 determinaciones		
	28807	358600092658 o	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 50 determinaciones		
	28249	358600092913	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 250 determinaciones		
	11393	512000370001 o	Lanceta descartable		
	19725	512000370003 o	Lanceta descartable x 200		
	18859	512000370007 o	Lanceta descartable adulto		
	28814	512000370010 o	Lanceta descartable adulto x 100		
	21377	512000370014 o	Lanceta retráctil descartable adulto		
	23521	512000370015 o	Lanceta retráctil descartable adulto x 100		
	29108	512000370024 o	Lanceta retráctil con 3 niveles de profundidad x 200		
20	30586	512000370027	Lanceta retráctil con 3 niveles de profundidad	Todas	SISMED
	18414	512000370006 o	Lanceta descartable pediátrica		
	23445	512000370013 o	Lanceta retráctil descartable pediátrica		
	23303	512000370016 o	Lanceta retráctil descartable pediátrica x 100		
	21355	512000370022 o	Lanceta retráctil descartable pediátrica x 200		
	29108	512000370024 o	Lanceta retráctil con 3 niveles de profundidad x 200		
	30586	512000370027	Lanceta retráctil con 3 niveles de profundidad		
	31459	512000370019	Lanceta descartable pediátrica x 200		
	23113	354700010016 o	Grupo sanguíneo (anti a-b-d factor rh) x 10 ml (kit)	Desde I-3	SISMED
	28781	512000260008 o	Cubeta para hemoglobinómetro hemocue x 200		
	23300	512000260013 o	Microcubeta para equipo hemocue 201 plus x 100 uni		
	23311	512000260014 o	Microcubeta para equipo hemocue x 50 uni		
	24767		Microcubeta de poliestireno descartable para equipo hemocontrol x 50 unidades		
	28397	512000260193 o	Cubeta descartable para hemoglobina de analizador hematológico ab hemocue x 200		
	28782 19698	512000260252 o	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro 10 ul.		
17	24767	512000260267 o	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro portátil x 50	Todas	SISMED
	28780	512000260277 o	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro hemocontrol por 50		
	28779	512000260278 o	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro hemocue hb 201 por 50		
	28778	512000260279 o	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro portatil por 200		
	28777	512000260280	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro portátil		
	31181	512000260267 o	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro portátil x 50		
	18	10539	351100020466 o	Hemoglobina método manual x 200 determinaciones	SISMED

II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1 - JUNÍN.

MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENTREGA DE VACUNA, CRED Y SUPLEMENTO DE HIERRO Y ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA

(Para verificación de la disponibilidad en SISMED por establecimientos de salud según Categoría)

Nº	Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Categoría de IPRESS	Fuente
20179	351100020590 o	Hemoglobina método manual x 20 determinaciones	Desde I-3. Opcional a 17		
	19299	351100020843	Hemoglobina método manual x 100 determinaciones		

! La actualización de los listados de ítems y códigos es periódica, se realiza en coordinación con el Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales, tomando como referencia las actualizaciones del Catálogo de Bienes, Servicios y Obras del MEF y los datos del SISMED, hasta un mes antes de la fecha de corte (15 de enero y 31 de julio de 2018 de haber subsanación).

